**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**
SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No.**070** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **MARTES 31 DE MAYO DE 2022**
HORA DE INICIO 3:30 PM
Sesión mixta presencial - virtual

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.**
**Presidente**

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.**
**Primer vicepresidente**

**H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.**
**Segundo vicepresidente**

**AZUCENA CACERES ARDILA.**
**Secretaria General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**
**Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

**PRESIDENTE:** Buenas tardes al equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, los señores secretarios que se encuentran en el dia de hoy, señora secretaria hagamos el primer llamado a lista.

**SECRETARIA** Buenas tardes presidente, buenas tardes para todos los honorables concejales y para todos los funcionarios de la administración presentes en esta sesión hacemos el primer llamado a lista.

**MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN.** Buenas tardes para todos presente secretaria.

**SECRETARIA** Gracias.

**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO.** Presente.

**JAVIER AYALA MORENO.** He buenas tardes presente.

**LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES.** Buenas tardes presente.

**CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO.**

**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ.** Presente secretaria JAIME ANDRES BELTRAN.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS BARAJAS** CARLOS BARAJAS presente señora secretaria.

**SECRETARIA** Registrada la asistencia presidente.

**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA.** Buenas tardes secretaria un saludo para todos presente.

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA.**

**ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES.** Muy buenas tardes para todos presente señora secretaria un saludo muy especial a todos.

**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.** Buenas tardes compañeros, compañeras Presente.

**LEONARDO MANCILLA ÁVILA.** Muy buenas tardes para todos Presente señora secretaria.

**NELSON MANTILLA BLANCO.** Buenas tardes presente.

**SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA.** Buenas tardes Presente.

**EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN.** Presente señora secretaria FABIAN OVIEDO

**SECRETARIA** registrada su asistencia concejal FABIAN

**CARLOS FELIPE PARRA ROJAS.** Presente.

**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.** Presente.

**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO.** Presente.

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR.** Buenas tardes para todos presente señora secretaria ya ingresando aquí de manera presencial al recinto.

**ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO.** Secretaria buenas tardes presente.

**SECRETARIA:** Señor Presidente han respondido a lista 18 honorables concejales por lo tanto hay quórum Decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE** Existiendo quórum Decisorio y de liberatorio señora secretaria he vamos a dar lectura al orden del día para su discusión y aprobación.

**SECRETARIA** Orden del día
**PRIMERO** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO** lectura a discusión y aprobación del orden del día.

**TERCERO** Estudio del segundo debate de acuerdo 037 del 20 de mayo de 2022, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022.

**CUARTO** Lectura de documentos y comunicaciones

**QUINTO** Proposiciones y asuntos varios.

**SEXTO** Clausura de las sesiones extraordinarias del mes de mayo del 2022 himno de la república de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga, intervención del señor alcalde de Bucaramanga ingeniero JUAN CARLOS CARNEDAS REY, intervención el señor presidente de la corporación CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.

Bucaramanga martes 31 de mayo del 2022 siendo las Hora 3:59 de la tarde el presidente CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERRENO y la secretaria general AZUCENA CÁCERES ARDILA. Señor presidente ha sido leído el orden del día para la sesión número 69 del 2022.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el orden del día, para hoy 31 de Mayo.

**SECRETARIA** Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE** Aprobado el orden del día señora secretaria continuemos por favor.

**SECRETARIA** Continuando con el punto TRES del orden del día Estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 037 del 20 de mayo de 2022, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022.

**INTERVENCION DEL H.C FRANCISCO GONZALEZ** Señor Presidente para registrar asistencia FRANCISCO GONZALEZ muchas gracias.

**PRESIDENTE** Se registra la asistencia del concejal FRANCISCO GONZALEZ.

**SECRETARIA** Informo señor Presidente que he los documentos, soportes de este proyecto fueron publicados en la página web dentro de los términos legales, igualmente señor Presidente el autor de este proyecto

**PRESIDENTE** Señora secretaria, señora secretaria

**SECRETARIA** Es el alcalde municipal de Bucaramanga el ponente es el concejal CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR que se encuentra presente en la plenaria, de la administración fueron citados el doctor CESAR AUGUSTO CASTELLANOS de la secretaria jurídica; HENDERSON ROBLES jefe de presupuesto que se encuentra en plenaria la doctora ASARAY ROJAS e igualmente se encuentra en plenaria la doctora MONICA LUCIA SARMIENTO secretaria administrativa.

**PRESIDENTE** Señora secretaria verificamos entonces que estén el ponente del proyecto concejal CRISTIAN REYES

**SECRETARIA** Sí

**PRESIDENTE** He lo por parte de la administración municipal se encuentra la secretaria de hacienda, secretaria de infraestructura, IMEBU, secretaria de planeación, secretaria de desarrollo, secretaria de educación, secretaria de desarrollo, INVISBU les damos una bien una cordial bienvenida al concejo de Bucaramanga, he de igual forma un saludo muy especial

para he los asistentes que están por he modo remoto así como las unidades de apoyo y los demás que no siguen he a través de los canales de difusión del concejo de Bucaramanga, señora secretaria verificado que se encuentran los autores del proyecto he y el concejal ponente le he pido por favor que le dé lectura a la ponencia.

**SECRETARIA** acuerdo de aprobación en primer debate el suscrito secretario de la comisión primera de crédito público el honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 037 del 20 mayo de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 10 realizada el 20 de Mayo de 2022 virtualmente según reso, resolución 65 del 10 de Junio de 2021 del concejo municipal; esta constancia está suscrita por el secretario de la comisión LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

**PONENCIA**
**DESARROLLO DE LA PONENCIA** DISPOSICIONES PRELIMINARES. Señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia realizar la ponencia para el estudio primero y segundo debate del proyecto de acuerdo número 037 de 20 Mayo de 2022, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022.
Que la señora alcaldesa municipal ANA encargada ANA LEONOR RUEDA VIVAS presentó a consideración ante la corporación concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo median el cual se adiciona la suma de doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98).

**CONSIDERACIONES NORMATIVAS**
**PRIMERO** Artículo 315 de la constitución política son atribuciones del alcalde quinto presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo, presupuestos anual de rentas y gastos. Articulo
**SEGUNDO** Artículo 18 de la ley 1551 de 2012 establece artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedará así: artículo 32 Atribuciones además de las funciones que se señala en la constitución y la ley son atribuciones de los concejos los siguientes Noveno

dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
**TERCERO** Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
**CUARTO** Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de año 2022.
**QUINTO** Decreto municipal 0192 de Diciembre 21 de 2021, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

**CONSIDERACIONES DE HECHO**
**PRIMERO** Mediante acuerdo, mediante este acuerdo se pretende incorporar la última doceava parte del sistema general de participación para agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y propósito generales, recursos de capital de saldos financieros de vigencia 20 por valor de doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98).
**SEGUNDO** Que conforme consta en la certificación expedido por el tesorero general del municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de Diciembre del año 2021 por valor de doscientos veinte un mil setenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil novecientos trece pesos con ochenta y seis centavos ($221.967.169.913,86).
**TERCERO** Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada encargado en el área de contabilidad de la secretaria de hacienda del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 vigencia 1996, da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia de 2022 original, originado del recurso del balance al 31 de Diciembre de 2021 por valor de doscientos veinte un mil setenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil novecientos trece pesos con ochenta y seis centavos ($221.967.169.913,86). Y que se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2021 y en los saldos bancarios de los estados financieros.
**CUARTO** Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 819 de 2003, la secretaria de hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuesto certifica que los recurso asignados al municipio de Bucaramanga en los documentos del sistema general de participaciones

número 62 de 2022 y 67 de 2022 asignan mayores valores al sistema general de participación propósito general CGP cultura, SGP recreación, SGP agua potable y saneamiento por valor de mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil nueve pesos ($1.143.427.009,00), por su afectación positiva en el marco fiscal de mediano plazo para la vigencia 2022 y subsiguientes.

**QUINTO** Que el valor adicional correspondiente a los recursos de balance de vigencia 2021 por valor de doscientos veinte un mil setenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil novecientos trece pesos con ochenta y seis centavos ($221.967.169.913,86), afectan positivamente sólo la vigencia 2022 los cuales no se proyectan en los siguiente 9 años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

**SEXTO** Que los miembros del CONFIS conforme consta en el acta número 18 del 17 de Mayo de 2022 se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2022.

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

El proyecto, el objeto del presente, del proyecto de acuerdo que se presenta a consideración del honorable concejo municipal de Bucaramanga tiene como objetivo adicionar los recursos del presupuesto general de rentas, de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga vigencia 2022, que según el cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el instructivo del cierre fiscal del ministerio de hacienda y crédito público y la contraloría general de la república, el cual es obtenido una vez realizados los descuentos de las reseñas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y otras exigibilidades, presentando así el saldo libre de afectación de todos los fondos y fuentes de financiación, la secretaria de hacienda expidió la certificación para la adición de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98), al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

**CONSIDERACIONES**

Como integrante de la comisión primera o de hacienda y crédito público y ponente del proyecto de acuerdo 037 del 20 de Mayo de 2022, me permito presentar ponencia en primer y segundo debate del proyecto presentado por la señora alcaldesa municipal

encargada ANA LEONOR RUEDA VIVAS, de la siguiente manera:

**PRIMERO** Que se van adicionar recursos por valor de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98); los cuales se componen de la siguiente fuente de financiación que son de gran importancia en la ejecución de diferentes proyectos en cumplimiento al plan de desarrollo que fue aprobado por esta corporación.

Recursos de gran transcendencia y que hablan del buen manejo de las finanzas públicas en la alcaldía de Bucaramanga como son los Recursos Propios se están adicionando ciento veinte dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con noventa y siete centavos ($122.445.108.157,97), en las diferentes secretarias de la administración central y entes descentralizados.

**SEGUNDO** Se van adicionar recursos con destinación específica y fondos rotatorios del municipio por el orden de ciento ocho mil cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos con un centavo ($108.045.423.694,01), así: fuente de financiación y valor del excedente, fondo cuenca territorial de, perdón fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana ley 418 el valor es dos mil ochocientos veinte millones ciento ochenta mil doscientos treinta y tres pesos con noventa centavos ($2.820.180.233,90),.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL ochocientos doce millones ochocientos cinco mil novecientos quince pesos con sesenta y seis centavos ($812.605.915.66).

MULTA CÓDIGO DE POLICÍA mil ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos veinte un pesos con setenta y nueve centavos ($1.164.490.521,79).

FONDOS GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES mil quinientos noventa y seis millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos ($1.586.149.243,49).

FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y siete con cuarenta y seis centavos ($58.383.667,46).

Esta, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL Vigencia Anterior novecientos siete millones diecinueve mil cincuenta y siete pesos ($907.019.057,00).

ESTAMPILLA PROCULTURA Vigencia Anterior cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete

mil trecientos treinta y siete pesos ($442.597.337,00).
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIA siete mil ciento cuarenta y uno millón ciento disiente mil novecientos noventa y dos pesos con cuarenta y ocho centavos ($7.141.117.992.48).
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES mil doscientos millones de pesos ($1.200.000.000,oo).
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES mil novecientos diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos ($1.910.944.884,36).
FONPET PAGO DE PENSIONADOS quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos con veinte dos centavos ($15.448.780.258,22).
FONDO ROTAROTIO AMBIENTAL doscientos sesenta y seis millones seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos ($266.331.762,85).
SISTEMA GENRAL DE PARTICIPACION PRIMERA INSTANCIA cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil trecientos noventa y tres pesos con treinta dos centavos ($4.87.393,32).
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO millón MAYOR Dos mil cuatrocientos cincuenta dos millones cuatrocientos veinte nueve mil ochocientos veinte siete pesos con cincuenta y ocho centavos ($2.452.429.827,58).
ESTAMPILLA PROCULTURA mil ochocientos treinta y siete millones ciento sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos con noventa y seis centavos ($1.87.166.808,96).
CONTRIBUCION PARAFISCALES DE APROTES ESCENICA LEY 1493 DE 2011 Quinientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y un centavos ($574.674,81).
CONTRIBUCION POR VALORIZACION cinco mil noventa y ocho millones ciento noventa cinco doscientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos ($5.098.195.244,41).
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO trescientos ocho millones ciento veinte un mil ochocientos cuarenta y seis punto treinta y seis centavos ($308.121.846,36).
RECURSOS DEL CREDITO veintiocho mil setecientos veinte nueve millones cientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta y siete centavos ($28.729.165.446,57).
ALUMBRADO PUBLICO veintiocho mil trecientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos con setenta centavos ($28.349.848.688,70).
FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO mil novecientos sesenta millones ochocientos treinta y tres mil ciento veinte

siete pesos con treinta y tres centavos ($1.960.833.127,33).
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS seis millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos con treinta centavos ($6.274.672,30).
DONACION VIGENCIA ANTERIOR doscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos ($248.171.667,00).
COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEO tres mil trecientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos ($3.368.183.568,00).
FONDOS DE SOLIDARIDAD treinta y nueve millones ciento cincuenta mil ochenta y tres pesos con 96 centavos ($39.150.083,96).
ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR cinco millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos ($5.818.648,80).
SISITEMA GENERAL DE PARTICIPACION PRIMERA INFANCIA (SGP) doscientos sesenta y seis millones setecientos treinta y tres mil doscientos un peso con sesenta y seis centavos ($266.733.201,66).
SISITEMA GENERAL DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL VIGENCIA ACTUAL (SGP) mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos dos mil seiscientos veinte cinco con nueve centavos ($1.446.702.652,09).
RECURSOS DE ESTRATIFICACION ciento cincuenta y un millones trecientos cuarenta y tres mil trecientos cincuenta y nueve con noventa y cinco centavos ($151.343.359,95).
REGALIA DEL SISTEMA ABTIGUO mil perdón un millón cuarenta y un mil novecientos treinta y un pesos ($1.041.931.00).
Para un total de ciento ocho mil cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos con un centavos ($109.045.423.694,01).
**TERCERO** asimismo adiciona recursos por mayor asignación de SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP) por valor de mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veinte siete mil nueve pesos con cero centavos ($1.143.427.009.00), los cuales son asignados a las diferentes secretarias así:
Documento SGPS 62 de 2022 documento SGP 68 2022 total asignado valores del presupuesto y diferencia adicional.
Para AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO he valor cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil setecientos catorce pesos ($446.422.714).
En el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP) en el 68 serían seis mil seiscientos, seis mil doscientos

cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($6.253.450.744).
TOTAL ASIGNADO seis mil seiscientos noventa y nueve millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ($6.699.873.458.oo).
VALOR EN PRESUPUESTO seis trescientos noventa y dos millones trescientos doce mil novecientos sesenta pesos ($6.392.312.960.oo) y la diferencia adicional es de trecientos siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos ($307.560.498.oo).
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION DEPORTE Y RECREACION en el documento 66, 62 de 2022 tenemos ciento cuarenta y un millones doscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($141.292.764.oo).
En el documento 67 tenemos mil setecientos cincuenta y ocho millones quinientos veintiséis mil doscientos cincuenta y nueve ($1.758.526.259.oo).
TOTAL ASIGNADO mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos diecinueve mil veinte tres pesos ($1.899.819.023.oo).
EL VALOR EN EL PRESUPUESTO de mil ochocientos veinticinco millones quinientos diecinueve mil setecientos setenta y ocho pesos ($1.825.519.778.oo) y LA DIFERENCIA ADICIONAL es de setenta y cuatro millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($74.299.245.oo).
SISTEMA GENERAL DE PARCIPCION EN DE CULTURA tenemos he en el documento 62 de 2022 ciento cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos ($105.969.573.oo).
EN EL DOCUMENTO 67 de 2022 tenemos mil trecientos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa he cuatro pesos ($1.318.894.694.oo).
En TOTAL en mil cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos ($1.424.864.267.oo).
EL VALOR DEL PRESUPUESTO es de mil trecientos sesenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y tres ($1.369.139.833.00) y una diferencia de adicional de cincuenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro ($55.724.434.00).
SISITEMA GENERAL DE PARTICIPACION DEL PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION tenemos en el documento 62 de 2022 mil trecientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y un doscientos sesenta y un pesos ($1.342.281,261.00).
EL DOCUMENTO 67 de 2022 tenemos dieciséis mil setecientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ($16.705.999.458.00)

EN TOTAL ASIGNADO dieciocho mil cuarenta y ocho millones doscientos ochenta mil setecientos diecinueve pesos ($18.048.280.719.00).
EL VALOR EN PRESUPUESTO son diecisiete mil trecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos ($17.342.437.877.00).
Y LA DIFERENCIA ADICIONAL son setecientos cinco millones ochocientos cuarenta y dos ochocientos treinta y dos pesos ($705.842.832.00).
Para un total de adición de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos:
En la pantalla podemos observar Los rubros he presupuestales con el código CCPET el concepto y la adición, en TOTAL ADICIONAL con recursos de capitales de doscientos treinta mil millones cuatrocientos no perdón doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y un con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98). Ese es el valor toral de la adición.
**CUARTO** Adicionar el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98) conforme al siguiente detalle:
El código presupuestal es el 2 descripción Gastos el valor doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y seis millones quinientos perdón trescientos cincuenta y ocho ochocientos sesenta punto noventa y ocho ($231.633.958.860,98).
Código presupuestal 2.1 descripción Gasto de Funcionamiento dieciocho mil setenta millones novecientos ochenta y cuatro mil trecientos treinta y ocho con veinte seis centavos ($18.070.984.338,26).
El código 2.2 Servicio de la Deuda por valor de trece mil cuatrocientos cuarenta millones novecientos setenta y dos doscientos cuarenta y cinco con dieciséis centavos ($13.440.972.245,16).
El código 2.3 Gasto de Inversión doscientos mil millones doscientos veintidós dos mil doscientos setenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos ($200.122.002.277,56).
**QUINTO** Que revisado el proyecto de acuerdo 037 del 20 de mayo de 2022, se evidenció que la mayoría de los recursos que no se afectaron en la vigencia 2021 corresponde a las dinámicas propias de las oficinas ordenadoras de gasto, que no se logran destinar en un 100 por ciento, sin embargo dejo constancia que es necesario explicar a la comisión y a la plenaria que recursos de alumbrado público, fondo de espacio público, estampilla para el adulto mayor y fondo de

seguridad y convivencia ciudadana, tienen unos valores muy importantes que de darse su inversión podrían mitigar muchos problemas de los que hoy aquejan la crisis económicas y de seguridad ocasionada también por la pandemia del COVID 19.

**SEXTO** Que en razón a que el presente proyecto, de acuerdo cumplen con la normatividad vigente y en especial 315 de la Constitución Política, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece artículo 32 de la Ley 136 de 1994, articulo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, Acuerdo Municipal 039 de diciembre 15 de 2021, Decreto Municipal 0192 de diciembre 21 de 2021 y articulo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, por el cual se compilan las normas que pueden adicionar estos recursos al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2022, así mismo y conforme a lo anterior se hace necesario dar viabilidad al presente proyecto de acuerdo ya que conforme con todos los requisitos constitucionales y legales normativos para poder ser presentado ante la corporación y darle trámite a su estudio aprobación e el cual se requiere adicional la suma de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98), según valores y conceptos que se relacionan en el siguiente cuadro.

**ANEXOS DEL PROYECTO**

**PRIMERO** Certificado del Tesorero General de Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos Página del 41 al 42.

**SEGUNDO** Certificación expedida por el profesional especializado del grupo de contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad de los estados financieros para adicionar los recursos producto de este proyecto página del 43 a la 44.

**TERCERA** Certificaciones expedida por la secretaria de hacienda del profesional universitario especializado en referencia a la liberación de reservas con recursos del crédito páginas de la 45 a la 46.

**CUARTO** Certificación de la secretaria de hacienda sobre la afectación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado por la adición página 47.

**QUINTO** Parte pertinente del CONFIS acta 18 al 17 de mayo de 2022 página 52 a la 67.

**SEXTO** Documento de distribución sistema general de participación (SGP) 062 de 2022, sistema general de participación (SGP) 67 del 2022 y 68 del 2022 páginas de la 68 a la 71.

**SEPTIMO** Detalle del gasto para la adición páginas de la 72 a la 93.
**OCTAVO** Resolución 1407 del 13 de agosto de 2021 y el acta CONFIS 20 2021 página de la 97 a la 130.

**SENTIDO DE LA PONENCIA**
De conformidad con las consideraciones aquí expuesto y atendiendo el cumplimiento de la constitución y la ley me permito presentar ante la plenaria mixta presencia y virtual Ponencia favorable para primero y segundo debate del proyecto de acuerdo 37 del 20 de Mayo de 2022 por lo anterior solicitó sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.
Esta Ponencia ha sido suscrita por el honorable concejal CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
Procedemos después a la lectura del informe de la comisión, la comisión primera comisión de hacienda y crédito público por el honorable concejo de Bucaramanga informa a la plenaria presencial y virtual que en reunión efectuada el 26 de Mayo de 2022 siendo las 4:00 de la tarde fueron citados los concejales de la comisión primera por la página web del concejo según resolución 65 del 10 de Junio de 2021, al estudio del primer debate el proyecto de acuerdo 037 del 20 de Mayo de 2022 por medio de la cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022, que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público con voz y voto MARINA DE JEDUS AREVALO DURAN, LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES, CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA, TITO ALBERTO RANGEL ARIAS y CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR; igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración doctora NADIA LIN SARAY ROJAS secretaria de, de hacienda HENDERSON FABIAN ROBLES profesional presupuesto de la secretaria de hacienda SANDRA MILENA JAIMES contrato de prestación de servicios de la secretaria de hacienda, lo secretarios de despacho de los fondos rotatorios de la Alcaldía de Bucaramanga; el Presidente solicita verificar el quórum realizado la verificación del quórum por parte del secretario respondieron 5 honorables concejales existiendo quórum decisorio, el Presidente solicita al secretario continuar con la lectura del orden del día leído el orden del día por el secretario, el Presidente le somete a consideración y aprobación siendo aprobada por la comisión primera virtualmente el Presidente solicita al secretario la lectura al tercer punto del orden del día estudio en primer

debate del proyecto de acuerdo 037 del 20 de Mayo de 2022, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondo rotatorio municipales para la vigencia fiscal 2022.

**DESARROLLO DEL INFORME**

El secretario informa al Presidente que se encuentra presente la secretaria de hacienda, el jefe del presupuesto, equipo administrativo y financiero, los secretarios de despacho de la alcaldía, el Ponente del proyecto de acuerdo el concejal CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR; quién radicó en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva Ponencia y fui y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 031 del 09 de Octubre del 2018; la concejal MARINA DE JESUS AREVALO DURAN manifiesta al Presidente la solicitud de votación nominal para todo el proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022, el Presidente solicita dar lectura a la Ponencia el secretario da lectura a la Ponencia, a la Ponencia positiva; el Presidente da la palabra al Ponente para que argumente la Ponencia igualmente los concejales de la comisión y a las funciones de la administración para su argumentación, el Presidente somete he aprobación de los concejales de la comisión primera la Ponencia al proyecto de acuerdo 037 del 20 de Mayo de 2022; para la aprobación del proyecto de acuerdo solicita al secretario realizar el llamado a lista y su votación nominal he como lo sí, como lo solicitó la concejal MARINA DE JESUS AREVALO; el secretario hace llamado a lista para la votación nominal a la Ponencia e informa al Presidente que ha sido aprobado la Ponencia positiva con cinco votos positivos contra dos votos negativos por los concejales de la comisión primera virtualmente; Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo primero, el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022, leído el artículo primero el Presidente lo coloca consideración, discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace llamado a lista para la votación nominal del artículo primera informa al Presidente que ha sido aprobado el artículo primero con cinco votos positivos contra dos votos negativos por los concejales de la comisión primera virtualmente; Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo segundo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022, leído el artículo segundo el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace, el secretario hace el

llamado a lista para la votación nominal del segundo artículo e informa al Presidente que ha sido aprobado el artículo segundo con cinco votos positivos contra dos votos negativos de los concejales de la comisión primera virtualmente; el Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo tercero; el secretario da lectura al artículo tercero original al proyecto de acuerdo número 037 de 20 de Mayo de 2022, leído el artículo tercero el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace llamada a lista para la votación nominal del artículo tercero e informa al Presidente que ha sido aprobado el artículo tercero con cinco votos positivos contra un votos negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encuentra conectada la concejal MARIA FERNANDA BALLESTEROS, LUISA FERNANDA BALLESTEROS, el Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo cuarto, el secretario da lectura al artículo cuarto original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022; leído el artículo cuarto el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal; el secretario hace llamado a lista para la votación nominal para el artículo cuarto e informa al Presidente que ha sido aprobado el artículo cuarto con cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encontró conectada la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS; el Presidente solicita al secretario dar lectura al artículo quinto, el secretario da lectura al artículo quinto original del proyecto acuerdo número 037 de 20 de Mayo de 2022, leí, leído el artículo quinto el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace llamado a lista para la votación nominal del artículo quinto informa al Presidente que ha sido el aprobado el artículo quinto con cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente, no se encontró conectada la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS; Presidente solicita al secretario dar lectura al Considerando el secretario de lectura al considerando original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022; leído el considerando el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace llamado a lista para la votación nominal del considerando e informa al Presidente que ha sido aprobado con cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encontró conectado la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS; el Presidente solicita al secretario dar lectura a la

Exposición de Motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto 037 de 20 de Mayo de 2022, leído la exposición de motivos el Presidente lo coloca a consideración y discusión aprobación votación nominal, el secretario hace el llamado a lista para la votación nominal del considerando e informa la Presidente que ha sido aprobado en con cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encontró conectada la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS, el Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo el secretario da lectura al Preámbulo original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022, leído el Preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario, el Presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace el llamado a lista para la votación nominal del Preámbulo e informa al Presidente que ha sido aprobado con cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encontró conectada la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS; Siendo aprobado el Preámbulo original del proyecto de acuerdo por la comisión primera de acción de crédito público virtualmente; el Presidente solicita al secretario dar lectura al Título, el secretario da lectura al Título original del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de mil de 2022, leído el Título original del proyecto de acuerdo por el secretario el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación votación nominal, el secretario hace llamado a lista para la votación nominal del Título he e informa al Presidente que ha sido aprobado con cinco positivos votos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente, no se encontró conectada la concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

Concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022 y aprobado por la comisión primera el Presidente pregunta a los concejales de la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público si el proyecto de acuerdo pase a segundo debate de plenaria virtual del concejo votación nominal; el secretario hace el llamado a lista para la votación nominal para que el presente proyecto de acuerdo 037 del 20 de Mayo de 2022 pase a segundo debate e informa al Presidente que así lo aprueban cinco votos positivos contra un voto negativo por los concejales de la comisión primera virtualmente no se encontró conectada la concejal LUIS FERNANDA BALLESTEROS; la votación positiva para la aprobación del proyecto es sustentada por los concejales CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, FRANCISCO JAVIER

GOMZALEZ GAMBOA, TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR; ese informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 del 09 de Octubre de 2018.
El Presidente solicita continuar con el orden del día, el secretario da lectura al punto quinto del orden del día lectura de comunicaciones, proposiciones y varios, el secretario manifiesta a la presidencia que ha sido leído el cuarto punto del orden del día y manifiesta a la presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones ni asuntos varios; la concejal MARINA DE JESUS AREVALO DURAN presentó unas recomendaciones a la secretaria de hacienda para segundo debate claridad e inversión de las partidas que se anexan a los fondos como los diferentes recursos a adicionar.
Terminado el orden del día el Presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera de hacienda y crédito público y a los funcionarios de la administración por su asistencia virtual para el estudio del proyecto de acuerdo 037 de 20 de Mayo de 2022 siendo las 7:40 de la noche del día 26 de Mayo de 2022, en constancia firma a este informe de comisión para segundo debate el Presidente FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA el concejal Ponente CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR el secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.
Señor presidente a sido leída la Constancia, la Ponencia y el Informe de Comisión.

**PRESIDENTE** Bueno después de leídos estos importantes documentos que se discutieron en comisión primera en donde hubo la intervención del Ponente de varios concejales, de la administración entonces he de igual forma como se hizo en la comisión vamos a hacer la dinámica acá vamos a dar la palabra al concejal Ponente seguidamente si algunos concejales que quieran participar y por último entonces le daremos la palabra a la administración municipal para qué he argumente, fundamente y complemente la Ponencia y la exposición del concejal Ponente y de paso si hay alguna duda de los demás concejales las resuelvan también concejal CRISTIAN tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES** Bueno muy buenas tardes Presidente a usted a la mesa directiva a los honorables concejales de Bucaramanga, asistentes y presenciales y virtualmente el día de hoy a todos los secretarios de despacho, directores de los diferentes institutos que nos acompañan, la secretaria de hacienda y al jefe de presupuesto, funcionarios y demás asistentes, a la policía nacional y he ciudadanos principalmente que nos

acompañan en este importante proyecto de acuerdo como ya lo manifestábamos por designación suya Presidente me ha tocado he ser el Ponente de este importante proyecto de acuerdo el 037 de 2022, un proyecto que como ustedes pudieron revisar con sus equipos de trabajo es una adición presupuestal una adición al presupuesto prácticamente es robustecer o fortalecer el presupuesto para la presente vigencia por un valor de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres nueve cincuenta y ocho sesenta ($231.633.958.860.00), una cifra nada despreciable, una cifra muy importante de recursos Presidente compañeros concejales para poder ejecutar todas las obras y el plan de desarrollo, YO no voy a repetir compañeros pues lo que ustedes ya pudieron leer en la Ponencia hicimos el ejercicio serio técnico, jurídico presupuestal con el equipo de trabajo con mi unidades de apoyo y de la misma forma los concejales integrantes de la comisión de hacienda y crédito público donde vimos el primer debate pudimos realizar de manera constructiva siempre para darle la viabilidad para que este proyecto de acuerdo pase aquí a plenaria a segundo debate, el cual nos encontramos el día de hoy, YO creo que en el marco de esta discusión si es bueno resaltar algo que venimos pidiendo los concejales de Bucaramanga a los diferentes sectores y sobre todo para robustecer este giro social de nuestra ciudad que es la mayor inversión de recursos, primero en el tejido social y segundo en las obras de infraestructura, entonces compañeros concejales YO sé que es el sentido y aquí lo hemos manifestado en diversos debates de control político donde le hemos solicitado a la administración que se inviertan de una manera austera de una manera concisa con optimización de recursos, con visibilidad tangible para los Bumangueses en temas importantes como lo es la movilidad, en temas importantes como lo es la seguridad que desde ya podemos anunciar según la desagregación de este presupuesto va tener una inversión que solicitamos todos en los diferentes debates de control político que no se pueden quedar en un saludo a la bandera que esos debates de control político hemos solicitado los 19 concejales eso no ha sido sólo petición del suscrito, robustecer la seguridad para Bucaramanga que no estamos hablando una precepción sino una realidad como la inseguridad a nivel nacional y hasta de Suramérica viene acresentándose por el tema también de la pandemia y por muchos factores sociales y que en este proyecto de acuerdo y en inmersos aproximadamente trece mil millones de pesos ($13.000.000.000) de los cuales nosotros solicitamos invirtieran para robustecer la seguridad de Bucaramanga ósea que se ha escuchado el concejo de la

ciudad que esperamos que los secretarios como hoy nos acompañan la secretaria del interior la doctora MELISA FRANCO a quien le dé un fuerte saludo y a su subsecretario que lo vi hace unos momentos desde que estos recursos se inviertan de manera transparente, objetiva, con celeridad en los procesos de contratación obviamente repito de manera brindando o poniendo siempre de presente los principios de la administración pública, transparencia, celeridad y muy buena inversión; también revisando la segregación del gasto donde vemos algunos recurso de balance darle las felicitaciones a los contribuyentes de Bucaramanga porque el buen comportamiento del año 2021 en la reactivación económica en los temas de vacunación también de resaltar el trabajo de los médicos y la secretaria de salud en cabeza del señor alcalde Bucaramanga tiene muy buenos indicadores en vacunación y por ende de resaltar las, los buenos resultados en el tema del combate a la pandemia, se vieron como bajaron las muertes en nuestra ciudad de manera inmediata una vez se pudieron hacer los procesos de, de vacunación contra el COVID y producto también de esa confianza de ciudad los contribuyentes vienen pagando de manera oportuna por eso aquí el actor principal debe ser los Bumangueses los contribuyentes quienes se la han jugado, quienes han confiado una administración, quienes también confían en que el concejo esté haciendo las cosas de la mejor manera y que podamos nosotros poder avanzar en un proyecto que es de adición de recursos de aquellos de trámite decirles compañeros que este proyecto se puede haber dividido en ocho o en diez proyectos y de pronto hasta ver logrado algo algunas extras más compañero JAVIER pero de manera austera el concejo también está estudiando en el marco un solo proyecto la adición de varias secretarias, de varios institutos aquí está un presupuesto también para el instituto municipal he instituto para el INVISBU instituto de vivienda de Bucaramanga, para fortalecer que no sean los 400 mejoramientos sino que sean muchos más eso lo que me ha manifestado he el director, lo mismo para la secretaria de educación fortalecer las instituciones educativas que ha sido un clamor que hemos hecho todos unos recursos importantes para una institución educativa que ya la secretaria y el secretario nos van a estar informando he la institución del Mutis sino estoy mal cuatro mil quinientos millones de pesos ($4.500.000.000), va tener una inversión lo mismo en el mejoramiento en los entornos escolares por eso son doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), para el instituto, para la secretaria del interior algo que hemos pedido también desde el concejo y el equipamiento urbano va a dar una mejora importante según lo que nos

manifiesta la administración por estos recursos para el equipamiento urbano de los barrios de Bucaramanga, de los sectores populares de la ciudad, de los parques como el parque en allí donde las flores, he va tener una inversión el parque centenario también lo que nos manifiesta la administración pública porque le hemos hecho la inversión a la cultura y al teatro Santander, pero también hay que mejorar su entorno social y ese parque centenario hay que embellecerlo y también hacerle una inversión de seguridad y obviamente lo que hablaba hace unos minutos el tejido social de sus alrededores, temas importantes como la seguridad, 20 cámaras de reconocimiento biométrica me informan sobre he ese proyecto de inversión sobre estos recursos, para la secretaria de planeación también seguir con la línea de legalización de barrios que todos los concejales hemos estado muy pendientes y tratando de que se lleve de la mejor manera para desarrollo social, fortalecer los programas de alimentación a población vulnerable y fortalecer un programa muy importante que es los emprendimientos a los muchachos a los jóvenes que va a postularse a este programa pero quienes necesitan los recursos, entonces para finiquitar Presidente el año pasado teníamos un presupuesto proyectado de un millón doscientos setenta y siete mil siete veinte cero ochenta y seis ($1.277.720.086) y el recaudo superó las expectativas terminando siendo un billón con las adiciones que se hicieron si los movimientos a ese presupuesto un millón doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos ciento ochenta y seis ($1,278,232.186), esto es recudo, un recaudo histórico del 99,96. También podemos hablar que de los ICL que son los recursos de libre destinación existió un superávit de sesenta y seis mil setecientos cincuenta millones ($66.750.000.000), esa es la confianza de los ciudadanos que le entrega a la administración con los recursos, con los impuestos para que sean bien ejecutado, el presupuesto de la ICL había sido proyectado en trecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro cero noventa y seis ($386.454.096) y termino siendo un recaudo de cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cinco cero cuarenta y ocho cuatro sesenta y nueve ($453.205.048.469), el gasto para la vigencia anterior fueron ejecutados comprometido trecientos diecinueve mil cero setenta y ocho ($319.078.000.000) y en reservas presupuestales había un presupuesto de quince mil ciento setenta y cuatro ($15.174.000), ejecutándose doce mil ochocientos sesenta y uno ($15.861.000.000), quedando excedentes he de dos mil trecientos dos cuarenta y seis ($2.300.246.000), también unas mayores asignaciones de este proyecto de

acuerdo tiene unas mayores asignaciones en el sistema de gestión de participación que ya lo escuchaban en temas de agua de saneamiento potable he en setecientos cinco millones ($705.000.000.000), para propósitos general que son de libre inversión para deportes setenta y cuatro millones ($74.000.000), para cultura cincuenta y cinco millones ($55.000.000), total de asignación del sistema de alta participación mil ciento cuarenta y tres cuatro veintisiete ($1.143.427.000.000), ya que hablamos de deporte nos faltó mencionar un recurso muy importante para un proyecto del cual hablaba mucho el concejal CASTAÑEDA y que hemos pedido a la ciudadanía que es devolver los torneos de fútbol sala a la ciudad, se va hacer un torneo femenino que ahorita pues el instituto de deporte de Bucaramanga no lo van a estar explicando en qué consiste y cómo se va a invertir para concluir concejales en excedentes de recursos propios la administración tendría ciento dieciséis mil seiscientos cuatro cinco cuarenta y seis ($116.604.546.000) el día de hoy con el Presidente hemos hecho un ejercicio, queremos hacer un ejercicio pedagógico como lo hicimos en comisión primera pero robusteciendo la explicación en que se van a invertir esos recursos y ya será la administración quién nos pueda dar esa, esa línea de trabajo obviamente que el alcalde de la ciudad y las metas del plan de desarrollo que aprobamos los 19 concejales van a estar enmarcadas en la ejecución en cumplimiento de las mismas, entonces en total de las adiciones doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y tres nueve cincuenta y ocho, ocho sesenta ($232.633.958.860), recursos del balance, sistema de gestión de general de participación y, y los excedentes presupuestales los pasivos exigibles perdón que son compromisos de vigencias anteriores que tiene una reserva presupuestal, contratos que se vienen ejecutando que no se pagan en la vigencia anterior y que se tendrán que pagar en esta vigencia y por lo tanto se vuelven he en pasivos exigibles dentro del marco de este proyecto de acuerdo una inversión histórica anuncia la alcaldía de Bucaramanga, nosotros hacemos el trabajo de buena fe de hacer el control político, de hacer la gestión para que los recursos se inviertan en los diferentes barrios de la ciudad, las diferentes comunas, sobre todo en los gremios, en el comercio de Bucaramanga, en la movilidad, en la seguridad, en tener agua potable, en las diferentes comunas como lo ha hecho y lo ha solicitado en varias ocasiones también de manera vehemente el concejal NELSON MANTILLA, para los barrios de la comuna 1,2,3, para el norte de la ciudad que carecen de este líquido de vida y que estos recursos pueden llegar a suplir estas

necesidades, entonces concejales hay una serie de inversiones importantes YO no me quiero extender más es un proyecto de acuerdo que lo necesita Bucaramanga, la petición sí a los señores directores, secretarios de despacho es que seamos muy proactivos en la ejecución de estos recursos, tenemos que darle el 2022 y 23, nosotros hacemos nuestra parte de estudiar, de aprobar peor ustedes son los que tienen el lapicero para ejecutar y eso es lo que nos va a evaluar la comunidad y ese va a ser nuestro informe de gestión al finalizar nuestro periodo, si se hicieron las obras si no se hicieron, si se ejecutaron de la mejor manera y la plata en los bancos no genera ningún dividendo, en cambio cuando están obras, las más de 400, 700 obras que anunciado inge, arquitecto IVAN, la administración y la secretaria de infraestructura, pues ahí es donde se dinamiza la economía y se mueven todas las líneas de la economía necesitamos reactivar económicamente a Bucaramanga, necesitamos volver a general empleo que es lo que necesitan los Bumangueses, todas estas inversiones he que hablamos hace unos momentos como la del parque extremo para los deportistas que he practican bicicrós, debajo del viaducto cadena, como para el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, para el parque Romero una inversión histórica se va a transformar el parque Romero arquitecto usted ya lo va a explicar, para el equipamiento urbano de los parque de los niños, de Antonia Santos, el parque Brisas del Mutis para la transformación de las plaza de mercado de San Francisco y Guarín una transformación integra moderna he equipamiento urbano y apoyo a estos comerciantes nuestro campesinos allí comercializan los productos nuestros campesinos de los diferentes corregimientos no me extiendo más Presidente para nuestro equipo como ustedes pudieron revisar están los anexos correspondientes y pues estamos atentos a realizar de manera constructiva este debate para la aprobación, pedirles a los honorables concejales que le demos el voto de confianza a estos recursos para que obviamente la administración central sea el que los ejecute para que se fortalezca la seguridad, la movilidad y las obras y el tejido social en Bucaramanga, necesitamos darle la herramienta a los Bumangueses está ahora como dice en fútbol el balón en el terreno de los concejales para que aportemos con nuestro voto el traslado o la habilitación de estos recursos dentro del presupuesto municipal y después pasará el valor al terreno de los secretarios del señor alcalde, para que ejecuten esas cuatro, esas obras que van a embellecer a Bucaramanga en sus 400 años, en tema de cultura como la feria bonita, según lo que nos muestran y lo que nos van a explicar

hoy se va a fortalecer la feria bonita para recapturar el turismo, para mover toda la economía, para mover la gastronomía, la hotelería, los visitantes todo el turismo tenemos que fortalecerlo y eso es una petición que hemos hecho aquí todos los concejales en el marco de estos dos años y medio de ejercicio en el concejo, muchas gracias Presidente por haberme designado este importante proyecto y quedo atento a cualquier interrogante y sobre todo pues que la administración nos explique cuál va a ser la ejecución del mismo.

**PRESIDENTE** Muchas gracias concejal CRISTIAN por su importante he participación si desea unos minutos más su compañero de bancada se los regala he señora secretaria, señora secretaria es que hablo poquito concejal CRISTIAN no pero muy elocuente su participación, gracias por esa claridad meridiana, he concejal JAVIER AYALA, concejal JAVIER AYALA, concejal JAVIER AYALA, Concejal JAVIER AYALA claridad meridiana frente a la exposición del concejal CRISTIAN, este he que concejales han hecho petición de uso de la palabra señora secretaria.

**SECRETARIA** Solicitó el uso de la palabra la concejal MARINA DE JESUS AREVALO.

**PRESIDENTE** tiene el uso de la palabra concejal MARINA AREVALO.

**INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO** Presidente gracias, pues bueno he quiero pedirle Presidente ante todo que siendo un proyecto tan extenso, tan importante no me vaya a cortar la palabra ni me la restrinja porque me parece que estos son cifras que merecen una total atención en la responsabilidad que nos atañe, lo primero pues lo que tengo que agregar no voy a extenderme con lo que ya dijo el concejal CRISTIAN voy a dedicarme más bien hablar de las cifras, estamos haciendo señores concejales considerando el acuerdo, el presupuesto aprobado y las adiciones que hemos venido haciendo durante el año, un incremento del 24 por ciento más del presupuesto que se le aprobó a en la alcaldía de Bucaramanga en Diciembre del año pasado del cual YO voté negativo pero esto para tener claridad que estamos hablando aquí de una cuarta parte más de lo que ya se aprobó no me estoy apartando de la importancia que mencionaba el Ponente en cuanto a las obras que se van a desarrollar, ese no es el punto el punto es que cuando se habla de cifras, sobre todo tenemos las cifras no mienten, la matemática es exacta he nosotros no podemos dejar aquí en constancia de audios, he simplemente he que crecimos

el doble que bajamos la mita que él, el presupuesto o que los ingresos del presupuesto se han duplicado, se han triplicado eso no dice nada YO creo que lo que necesita la corporación tanto para la protección de la alcaldía como de nosotros los concejales que vamos a tomar decisión tan importante de este incremente es que la administración nos hable de maneta precisa porque, empiezo por decir lo siguiente Presidente frente a la observación y la buena noticia que daba el concejal CRISTIAN REYES que hemos crecido el 99 por ciento pues YO la verdad no lo veo en cifras, YO tengo un análisis al balance de administración central marzo del 2021, marzo 2022 y en materia de la cuenta el 41005 de impuestos YO veo es un incremento del 26.10 YO no veo incremento del 99 por ciento y con los incrementos y los porcentajes hay que tener cuidado porque la gente los dice de la manera como más le conviene cuando las cifras no mientes y los referentes que nosotros tenemos son los estados financieros, eso es la primera cosa que quiero llamar la atención, la segunda es que hemos incrementado las cuentas la cuentas por pagar en un 31 por ciento, eso también es un tema que merece un análisis y que está asociado con lo que estamos he ahora mejorando si deflactamos esta cifras de crecimiento de ingreso y de gasto como hay que hacerlo en un ejercicio responsable pues nosotros no estaríamos hablando realmente sino de una un beneficio en presupuestos de los ingresos descontados los gastos porque en los gastos si hemos crecido de manera, de manera importante en un 29.19 deflactado, quisiera decirle que entonces nosotros tenemos un solamente neto 8.92 en una ventaja por decirlo así entre el ingreso aumento y el gasto pero de igual manera también tenemos un incremento en las cuentas por pagar he las he no las cuentas, las cuentas por pagar en general sino lo que obedece a financiación a largo plazo un incremento del 7.11; y eso señores del concejo que ahí no aparece todavía el ejercicio del 2022 donde se va a reflejar todavía mayor el endeudamiento del municipio como ustedes lo pueden observar en la forma en cómo el proyecto trae distribuidos los ciento treinta y dos mil millones de pesos ($132.000.000.000), del emprésito, ahí también hago una observación de carácter jurídico y se trata de que para esta situación la alcaldía tiene un proceso YO lo pregunte en la comisión primera no me respondieron claramente que pone entre dicho o en juego setenta y tres mil millones de pesos ($73.000.000.000), eso es una demanda del señor NELSON ALBERTO LUNA LOPEZ, que ya el juzgado 13 administrativo creo fallo en favor del demandante y le ordenó a la secretaria de hacienda o la alcaldía venir a resolver es decir a devolver la madeja y

traer al concejo lo que de manera unilateral aprobó el alcalde y en tal sentido nosotros hoy estamos por decirlo así a través de este proyecto de acuerdo enderezando lo que en su momento debió traerse justamente aquí al concejo, dentro de esas partidas pues aparecen dos partidas importantes que son las que se refieren hallar un presupuesto adjudicado de ese ciento treinta y dos mil millones de pesos ($132.000.000.000), para el presupuesto del 2022 y se le agregan todavía a esta partida otros he casi veinte nueve mil millones de pesos ($29.000.000.000) más, eso en cuanto a la generalidad sin embargo Presidente excuse y voy hacer algunas precisiones como lo digo en aras de agregar he a la discusión si nosotros otra circunstancia que YO encuentro bastante difícil por la que creo que este proyecto debería aplazarse, estudiarse, conciliarse. la mayoría de las cifras que están contenidas en el presupuesto y es un trabajo muy juicioso que hicimos con mis con mi he, he equipo de trabajo no están conciliadas tenemos por ejemplo he una cifra que tiene que ver con el he sistema general de participación en propósitos de libre inversión que no, no la encontramos por ninguna parte de mil cuatrocientos cuarenta y ocho setecientos dos ($1.448.702), no la encontramos sí; en cuanto a la cifra de veinte ocho mil millones ($28.000.000.000), de alumbrado público, la pregunta precisa la hice no me la respondieron por correo, espero que me la respondan aquí, hay una nueva resolución de la CRE que reemplaza la 1,2,3 y que establece que cualquier proyecto que se adelante con los recurso de he uso específico como los de alumbrado público deben tener un claro estudio de una relación costo/beneficio entonces no sé si eso hoy que lo expongan lo van a informar aquí y esto no es por cuestión de querer coadministrar sino porque sencillamente le el concejo debe conocer este tipo de relaciones, están también por ejemplo algunos fondos de he fondos de pensiones que no sé si están trasladando de manera lineal o si se están guardando y se hacen en algún periodo específico el traslado de estos valores que también convendría que he pudieran explicarlos hoy, hay una cifra importante cuando entramos a conciliar los saldos disponibles encontramos una cifra importante que no logramos conciliar, no sabemos y pregunto si se refiere he esos, esas otras exigibilidades si se refieren a pasivos exigibles de vigencias expiradas he voy a decirle en estas emm saldos disponibles encontramos un valor que como les decía es considerable de doce mil cuatrocientos treinta y uno setecientos treinta tres ochenta y tres ($12.431.730.383), de varias he saldos que no encontramos claramente a qué se refiere o que lo componen o que constituyen esas he esas

cifra que estoy preguntando, YO sé que estoy preguntando he cosas técnicas pero por eso recomiendo que si se pudiera aplazar hasta que esto se resuelva porque si se logra resolver aquí pues esto alargaría el tema pero lo podemos resolver; en cuanto a los recursos del crédito como les decía para el 2022 tendríamos entonces un valor de ochenta y ocho mil quinientos setenta y siete millones ($88.577.000.000) más de endeudamiento a el incremento que les decía del 7,11 que ya tenemos y aquí conviene que la secretaria de hacienda le informe a la corporación en qué nivel de deuda y largo y mediano plazo recibió el municipio la, en qué condiciones lo recibió y en qué condiciones está hoy sobre todo proyectada esa deuda en cuanto nosotros la entregaríamos porque este es un, es un tema de mucha relevancia y de mucha importancia para la administración y desde luego para nosotros que hacemos el control político; también encuentro Presidente que hay un mayor he valor entre los valores adicionales y las fuentes de financiación por mil ciento cuarenta y tres perdón un segundo mil cientos cuarenta y tres cuatro veintisiete cero cero nuevo ($1.143.427.009), que tampoco está conciliado, esto lo hicimos conciliando básicamente las fuentes de financiación del sistema general de participación que no estamos hablando sino de cuatro cuentas y en cuatro cuentas no se encontró conciliada las cifras que muestra el proyecto; en resumen de la adición también queremos que haya una aclaración sobre los ocho mil quinientos veintitrés tres sesenta y uno nueva treinta y ocho ($8.500.023.361.938), que ya lo voy a explicar específicamente como lo presente el proyecto en el folio 39 pero qué he me, me asalta una duda que es la que quiero he formular al final del proyecto, es importante nosotros estamos aquí adicionando he presupuesto para 12 instituciones he, y entre ellas 4 secretarias, 4 0 5 secretarias, entonces YO sé que ahora cando la administración intervenga va a ser claridad sobre todo esto que nosotros he estamos detallando y que estoy totalmente segura que a los concejales también les interesa que tengamos claridad a este respecto; hay algo que me parce importante lo mencionó el concejal CRISTIAN pero he lo quiero resaltar en cuanto a que de toda esta he adición que nosotros estamos haciendo queremos o estamos estudiando porque todavía no se ha decido sobre ella he es importante resaltar que tenemos una inversión considerable esto he muestra que tenemos cerca de un 80 por ciento de toda la inversión que se está hoy detallando en este proyecto perdón de toda la adición que se está estallando, detallando en el proyecto aproximadamente un 80 por ciento iría para gastos de inversión pero también conviene que sobre todo infraestructura nos explique

la orientación de esta que creo que infraestructura es una de las que más tiene y ahí viene mi siguiente pregunta con relación a la secretaria de hacienda, a la secretaria de hacienda se le están asignando en recursos de inversión más de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000), diez mil quinientos veinticinco millones de pesos ($10.525.000.000), quisiera que nos explicará de qué se trata esto como recurso de inversión y sí se trata pues como lo he podido escuchar en los informes de las TICS que se ha modernizado el recaudo y los y la y los trámites en línea algo que me parece muy bueno y muy, muy de mucha he beneficio sobre todo para el contribuyente pero al margen de esto que creo que es una costumbre saludable y es que nosotros no podemos llegar como en alumbrado público a desechar dos tele gestiones dos sistemas de tele gestión que teníamos el de parques y el de vías principales y los mandamos pues a la caneca de la basura y empezamos con un sistema de tele gestión nuevo costoso y además que no ha funcionada entonces la pregunta si en la secretaria de hacienda lo que vamos hacer es de carácter de sistema de información preguntarle también a la secretaria de hacienda en cuanto estaban valorados los sistemas de información que tenía o que tiene la secretaria de haciendo sino los amos no lo ha modificado esto también para entender un poco en la pertinencia y sobre todo la objetividad de la inversión de los diez mil millones de pesos ($10.000.000.000), en la distribución de las fuentes de financiación según he los anexos que trae la secretaria, que trae el proyecto hay también grandes diferencias Presidente sin conciliar por lo tanto también creo que se deben resolver estas diferencias qué he suman un valor importante de ocho mil millones de pesos ($8.000.000.000), cerca de ocho mil millones de pesos ($8.000.000.000), hay diferencias casi en todas por no decir que en todas hay diferencias he porque no están conciliadas, entonces empiezo por decir no hay en los anexos una información clara sobre el renglón que mencionaba sobre la distribución de las fuentes de financiación del sistema general de participación por mil cuatrocientos cuarenta y ocho setecientos setenta y dos ($1.448.772.000), no se encontraron estas diferencias, en el total de recursos distribuidos por fuentes de financiación que es el que acabo de decirles hay una diferencia de ocho mil trecientos setenta y seis ochocientos veintinueve ($8.376.829) etc., etc. Sin conciliar sí y es que en el proyecto no está o sí nosotros con el equipo no la encontramos pues también convendría que nos aclaren he estas diferencias que estoy mencionando; en relación a la explicación que da el proyecto que está contenida en el folio 39 al

respecto de los ocho mil quinientos veintitrés nueve sesenta y uno nueve treinta y ocho ($8.523.961.938), que trae hoy la pregunta es, porqué estas reservas presupuestales si pueden ser adicionadas por el concejo municipal y porqué las demás no, hay alguna diferencia, porqué se traen, eso también es algo que nos gustaría o solicitamos que se nos aclare por parte de la administración en este emm proyecto tan importante, entonces Presidente en resumen estas son las cifras vuelvo y repito hay cifras suficientes sin conciliar me parece que eso es muy delicado para un proyecto de este tamaño donde no solamente los entes de control sino los ciudadanos le van a tener he los ojos puestos y saludables es para todos que las cosas queden hechas conforme manda la ley gracias Presidente.

**PRESIDENTE** muchas gracias concejal MARINA, he alguien más desea hacer uso de la palabra, concejal JAIME.

**SECRETARIA** Por el chat no señor presidente.

**PRESIDENTE** concejal JAIME AYALA registrada la asistencia verdad sí ha bueno, entonces ahora sí vamos a darle la palabra a cada uno de los secretarios al final tanto el doctor HENDERSON como la doctora SARAY, igual en integridad todos los demás secretarios resolverán he las inquietudes de la concejal MARINA, arquitecto IVAN secretaria de planeación tiene el uso de la palabra, perdón de infraestructura he les agradezco como son varios secretarios he organizarse en el tiempo YO no le voy a poner tiempo, pero organícese en el tiempo para que podamos escucharlas a todos la doctora MELISA FRANCO he tuvo que asistir al estadio porque está encargada de la seguridad hoy juego nuestro glorioso atlético Bucaramanga ella está al frente de la seguridad del dejó al doctor FRANCISCO su secretario he encargado he si ella puede conectarse lo hará y si no interviene el doctor FRANCISCO, arquitecto IVAN tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL ARQUITECTO IVAN VARGAS** Bueno buenas tardes para todos señor presidente, señores concejales, equipo de la administración y público en general, bueno he muy importante la adición a la secretaria de infraestructura ciento veintisiete mil millones ($127.000.000.000) este es el gobierno de hacer en cabeza de nuestro alcalde JUAN CARLOS CARDENAS y creó que lo hemos venido demostrando en el transcurso del tiempo a pesar de todas las dificultades de pandemia etc. He YO voy a decirles en qué se va invertir estos recursos importantísimos para la ciudad y que van hacer que la ciudad de

Bucaramanga sea la bonita que todos queremos como la estamos rejuveneciendo y como ya estamos viendo los resultados en temas como la malla vial, en temas como el espacio público, en temas como los parques, en tema como los andenes y esto es lo que queremos continuar haciendo, falta mucho es verdad pero con todas estas obras creo que repito vamos a volver a la ciudad a rejuvenecer al ciudad como siempre lo hemos dicho, dentro de esta adición está contemplado todo el tema de cultura de mantenimiento que es algo que nuestro alcalde siempre nos ha reiterado y que creemos que es una cultura que debemos dejarle a los próximos proyectos a los próximos gobiernos cultura de mantenimiento no tenemos por eso hay va incluido el mantenimiento rutinario de parques, la señalización horizontal de nuestra malla vial y el mantenimiento de zonas verdes, esos contratos son importantísimos porque van hacer que esa infraestructura nueva la podamos mantener en tiempo y que los próximos gobiernos he les dejemos esa cultura de mantenimiento, en malla vial también con los recursos que se adicionan vamos a cercarnos a los cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000), en malla vial creo que esto toda la ciudad lo reconoce esta mañana estuvimos en la vía Morrorrico he ya dándola al servicio y con estos diez mil nos vamos a cercar a las cuarenta y ocho mil ($48.000.000.000), cincuenta mil millones ($50.000.000.000) en malla vial hace falta, sí hace falta pero creo que con estos recursos dejamos la ciudad renovada con la malla vial, en cuestión de educación tenemos la rehabilitación del colegio Aurelio Martínez Mutis, tenemos una etapa de urbanismo del colegio Tecnológico por el orden de cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000), importantísimo pues eso en llave con la secretaria de educación aquí van esos recursos, quiero también decirles que todos los diseños que les estoy nombrando ya están en fase tres, ya están listos para visitar y como lo decía el proponente CRISTIAN apenas nos pasen la pelota nuestra secretaria empezará a contratar todo esto como obra pública con el éxito que hemos tenido en las licitaciones que ya es conocido por todos ustedes, vamos a tener también las plazas de mercado, también he deuda histórica la plaza Guarín, la plaza San Francisco ya están co creadas con la comunidad ya están totalmente en fase tres vuelvo y repito vamos a tener salones comunales en San Luis en la Concordia vamos a tener salones comunales vamos a tener el centro vida Antonia Santos ya totalmente diseñado, una deuda que está hace más de siete años por el tema del tercer carril que todos ustedes señores concejales conocen ya está listo para que con esta adición lo podamos llevar a vigencias futuras, la

gran mayoría de estos proyectos tienen que ir a vigencias futuras por el tiempo de contratación eso hay que ser claro tengo que decirlo después de que llegue esta adición tengo que venir con ustedes a irme a vigencias futuras para que esto todas estas obras puedan, podamos iniciarlas rápidamente que al final de año no se nos pare, tenemos el parque extremo vamos a volver la pista del parque extremo reglamentaria, tenemos muchos niños que han salido campeones y tenemos que darles esa reglamentaria tenemos más de 14 escenarios deportivos como lo decía el concejal CRISTIAN en la Floresta, en la Salle, Parque de los Leones, en villa del prado, en el Santander, en la Hamacas, en norte bajo, en Brisas del Mutis, en los Naranjos, en Plazuela Real, en el Diamante, en Provenza, he en Ciudad Bolívar, todos estos también ya, diseñados listos en fase tres co creados con la comunidad como siempre lo hemos hecho, el parque Romero cuantos años con este problema en el parque Romero ya lo tenemos diseñado y ya tenemos la mesas he técnicas con todos los floristeros para iniciar este proyecto, tenemos los corredores ambientales de la carrera 26, tenemos todo los recursos de presupuestos participativos tan importantes nos vamos a poner al día con los presupuestos participativos, tenemos un proyecto de andenes, y pasamanos donde vamos a intervenir más de 22 barrios en andenes, he tenemos placa huellas por más de cinco mil millones ($5.000.000.000), donde vamos a roblar he la cantidad de metros que tenemos en el plan de desarrollo en el tema del sector rural, tenemos un convenido con el acueducto metropolitano para el tema de acueducto veredal esto es importantísimo también a groso modo estas son las inversiones en infraestructura que tenemos en esta adición de ciento veintisiete mil millones ($127.000.000.000) tan importante para la ciudad y en alumbrado público vamos a tener la modernización de los dos bulevares, el bulevar Santander y el bulevar Bolívar junto con la glorieta San francisco, junto con la glorieta de Alfonzo López todo esto va estar totalmente remodelado en alumbrado público, vamos a tener también el barrio los Naranjos y Centauros también estos remodelados con alumbrado público, el parque Gabriel Turbay, el Olaya Herrera y toda la modernización de la calle 56 incluyendo he la plazoleta, toda la avenida de los Búcaros incluyendo la Plaza Real en Real de Minas, todos estos proyectos repito en fase tres listos para contratar, parque de las Cigarras ya lo adjudicamos por eso no viene en esta adición ya está adjudicado concejal LUIS he y quiero decirles que tenemos más de 160 frentes de obra y con todas estas adiciones vamos a superar los 700 obras que nos henos comprometido con el señor

alcalde de la secretaria de infraestructura y gracias al apoyo de todo el equipo de la administración y a la secretaria de hacienda que ha hecho una labor impecable para tener los recursos y poder hacer las obras esa es básicamente he la adición de la secretaria de infraestructura muchas gracias señores concejales y vamos a rejuvenecer la ciudad gracias a la aprobación de ustedes.

**PRESIDENTE** Muchas gracias arquitecto IVAN,

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** presidente puede hacer una pregunta al secretario de infraestructura, es que quería escucharlo

**PRESIDENTE** Sí señor

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** algo escuche y me queda unas dudas

**PRESIDENTE,** Pero si quiere esperemos que hablen los secretarios y al final

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** Perdón

**PRESIDENTE** Esperemos que hablen los secretarios y al final

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** Ok gracias.

**PRESIDENTE** He doctor GONZALO director del IMEBU, concejal ANTONIO entonces concejal ANTONIO si quiere de una vez formule su interrogante por favor.

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** Presidente preguntarle al arquitecto IVAN con respecto a los cientos veintitrés mil millones de pesos ($123.000.000.000), que es lo que usted va a ejecutar en infraestructura están incluidos los veintiocho mil trescientos veintinueve millones ($28.329.000.000), ok entonces en el informe de gestión que nos entregó el secretario de tesorería nos dice que por impuesto y alumbrado público en el 2021 se recibieron cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos ($45.682.000.00), sumémosle estos veinte ocho mil estamos hablando de casi de setenta y tres mil millones de pesos ($73.000.000.000), para alumbrado público, me gustaría de estos veintiocho mil millones de pesos ($28.000.000.000), pues no ahora porque no sé si lo tenga ahí para que nos haga llegar a través de la, del correo institucional del concejo una relación detallada cómo se van a invertir esos veintiocho mil millones de pesos ($28.000.000.000),

cuánto en parques y cuánto en vías urbanas y avenidas principales, gracias Presidente.

**INTERVENCION DEL ARQUITECTO IVAN VARGAS** Concejal le envió la relación detallada y a todos los concejales

**PRESIDENTE** Bueno entonces ahora si le damos la palabra a la arquitecta al doctor GONZALO director del IMEBU.

**INTERVENCION DEL DOCTOR GONZALO** Bueno señores concejales presentes y a los que están conectados, he muy buenas tardes muchas por, por este espacio tan importante para esta administración igual a todos mis compañeros un saludo muy especial, hoy coincidencialmente esta mañana he oía los resultados estadísticos que nos daba el DANE y les quiero contar a todos los concejales y a las personas que nos están oyendo que Bucaramanga y su área metropolitana nuevamente está en el primer lugar en tasa de desempleo, ocupamos el 9.2 por ciento seguimos mejorando, sigue pasando dos cosas buenas en, en esta ciudad y ahora la ciudad de Bucaramanga como, como Bucaramanga también la midieron y la tasa de desempleo del 9.7, igual la tasa de desempleo joven también se redujo a un 17,7 somos la segunda mejor tasa a nivel país, luego estos recursos que estamos pidiendo hoy que le sean asignados al IMEBU seguirán siendo utilizados para que nuestra ciudad la tasa de desempleo y la reactivación económica siga en, creciendo, galopantemente; dentro del marco de los compromisos que se adquirieron por el IMEBU en la comisión de reactivación, en una comisión que fue una alianza entre las unidades, universidades UNAB, UTS, UDES y UDI y la Cámara de Comercio de Bucaramanga con el fin de recepcionar estas iniciativas que ya hay varias de ellas que han venido caminando pero que hay otras que las vamos a reforzar con esta adición presupuestal para seguir obteniendo cifras tan buenas como las que les comentaba hoy que esta mañana a las 10:00 de la mañana muy amablemente nos dio el DANE, entonces sintámonos realmente orgullosos de lo que está pasando en la ciudad, sintámonos orgullosos de que seguimos siendo la menor tasa de desempleo, no solamente área metropolitana sino como ciudad, qué queremos hacer, queremos he fortalecer el centro de innovación del sistema moda en Bucaramanga queremos he seguir con emprendimientos con aquellos emprendimientos con resultados eficientes y medibles apalancados en tecnología para fortalecer las ventas de emprendimiento locales, tendremos una estrategia de fortalecimiento para el sector metalmecánico de Bucaramanga que permita desarrollar sus potenciales y su productividad en un contexto global, aquí también

vale la pena resaltar que vamos a tener en Bucaramanga por primera vez, por primera vez y se lo quitamos a la ciudad de Cali una feria he del movimiento que es una feria metalmecánica la cual pro Colombia no lo adjudicó, entonces ya estamos trabajando en este, en este proyecto, integrar la cadena de transformación maderera para generar procesos de cocreación que potencien la capacidad gremial en el diseño, producción, comercialización de sus productos, Bucaramanga en algún momento también fue fuerte no solamente en confecciones, no solamente en calzado, no solamente en oro, sino también hubo una producción muy importante de muebles que se exportaban a toda Colombia; queremos reactivar el centro productivo de alimentos CPA semillas a mil sabores he cree hay unos proyectos que ya vienen caminando como es empléate queremos también fortalecer las capacidades en el idioma inglés para la promoción de la empleabilidad así como otros, como otros oficios como son cursos en altura etc., los vamos a fortalecer en conducción para que las personas pueda acceder a un trabajo digno y puedan acceder a un trabajo formal pero que desafortunadamente hoy no cuentan con los recursos como acceder a estos cursos esos lo vamos a patrocinar desde, desde el IMEBU al igual que ya tenemos una alianza que si la han visto en redes entre el IMEBU, CAJASAN, COMFENALCO y la UNIDADES TECNOLOGICAS queremos capacitar en lo que resta del año 1400 personas para que puedan acceder al, al trabajo en el área de las confecciones; he tenemos he también que fortalecer he la plataforma digital de mujeres empren de Bucaramanga para lo cual ya iniciamos, tenemos el Marketplace que hoy en día ya ha tenido ventas este Marketplace y queremos involucrar a las mujeres he en este proceso de Marketplace y que puedan tener en este, en este programa un acceso especial para ellas, básicamente esos serían los proyectos en los cuales invertiríamos estos tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), que hacen referencia vuelvo y digo al proyecto de reactivación económica que se trabajó con secretaria de hacienda y las universidades que ya les nombre señores concejales he sí queremos que Bucaramanga siga teniendo esos indicadores económicos como lo decía hoy estos recursos van hacer importantes para poderlos cumplir igualmente decirles son recursos manejados con plena transparencia y los cuales ustedes lo miraran en el transcurso de las plenarias en las que asistiré señores concejales muchas gracias.

**PRESIDENTE** vamos a dar la palabra al arquitecto AUGUSTO TOBON secretario de planeación.

**INTERVENCION DEL ARQUITECTO AUGUSTO TOBON** señor Presidente muchas gracias un saludo muy cordial para usted para el concejal LUIS AVILA de parte de la mesa directiva igualmente cordial saludo a los concejales y concejalas que están presentes en el recinto y aquellos que nos siguen a través de las redes y por supuesto a toda la ciudadanía que nos acompaña, ustedes saben que el ordenamiento del territorio es fundamental para poder conseguir una calidad de vida o superar la calidad de vida de los habitantes, los, las adiciones que se solicitan desde la secretaria de planeación van prácticamente encaminadas a ese fin nosotros solicitamos a ustedes honorables concejales para fortalecer el crecimiento ordenado de la ciudad ocho mil trecientos setenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos once pesos ($8.377.862.911), que están distribuidos o discriminados de la siguiente manera: tres mil ciento cincuenta millones de pesos ($3.150.000.000) vamos a necesitar desde la secretaria de planeación para todo eso el proceso transversal que manejamos nosotros desde la secretaria para poder cumplir con todos aquellos he temas misionales que hoy estamos fortaleciendo que he día a día en esta administración del ingeniero JUAN CARLOS CARDENAS han ido cogiendo más fuerza como son el control de obra, como son todos los temas relacionados con el ordenamiento territorial, estratificación constitucionales y todas las áreas que hacen el proceso transversal de la secretaria de planeación; adicionalmente dentro de esos, esa partida que les menciono de tres mil ciento cincuenta millones de pesos ($3.150.000.000), también tenemos incluido todo lo que es el proceso de legalización para cumplir con el plan de desarrollo en el que he quedó enmarcado que la meta básica es del 25 legalización de 25 asentamientos pero más allá de eso es cumplir con el propósito del alcalde de regularizar alrededor de 10 mil predios en la ciudad de Bucaramanga que eso sería cifra record y adicionalmente, lógicamente con una inversión también por encima de todas las que se han hecho a través de la historia en la ciudad de Bucaramanga, en ese mismo orden de ideas tenemos el proyecto de la revisión del POT esperamos estar presentando al concejo en el próximo trimestre, tenemos de igual manera el proyecto SISBEN ustedes saben han sido durante algún tiempo que cuestionado a nivel nacional pero que nosotros desde la secretaria de planeación y desde la administración municipal hemos sido fortaleciendo el año pasado tuvimos, fortalecimos el, el SISBEN de tal manera que fuimos como les dije de alguna oportunidad fuimos destacados en el cuarto nivel, a nivel nacional de desarrollo institucional con el SISBEN y

adicionalmente el modelo de ocupación de la ciudad que nosotros queremos que es un, el tema del macro proyecto que es un tema enmarcado de territorios en el norte de la ciudad de Bucaramanga eso para los tres mil ciento cincuenta millones de pesos ($3.150.000.000), iniciales que les comento, también tenemos complementariamente a los temas de legalización como lo he manifestado en algunas oportunidades los, el principio por donde arranca este proceso es por el estudio de haberes nosotros cuando llegamos a la administración ustedes sabrán que nosotros no contábamos con este instrumento ´para inicial en el primer año los procesos de legalización se vinieron para este segundo año todos ellos he empezamos a hacer una inversión importantísima también puedo decirlo nunca antes hecha en la administración, destinamos más de ocho mil millones de pesos ($8.000.000.000) para estudios de haberes con el que tenemos el compromiso de llegar a estudiar alrededor de 200 hectáreas en la ciudad de Bucaramanga, localizadas específicamente de donde están los asentamientos informales, para esta, para eso necesitamos cuatro mil seiscientos setenta y seis millones ochocientos, ciento ochenta y dos mil cuatrocientos once millones ($4.676.800.182.411), esto es importantísimo concejales porque vuelvo y repito como ustedes lo conocen es el arranque para poder llegar a un buen fin con los procesos de legalización y la legalización no tiene otro fin distinto a mejorar las condiciones de vida de aquellos habitantes que están en este momento en asentamientos ilegales producto de esa legalización llegaran las empresa de servicios públicos producto de esa legalización llegará la inversión en los espacios públicos de los asentamiento producto de esa legalización llegará de manera proactiva y asertiva toda la inversión del municipio en estos territoritos hasta hoy olvidados y desconocidos pero que hoy por fortuna tienen ya, están identificados y ya tienen digamos una marca que le podemos nosotros imprimir a estos asentamientos; en el tema de estratificación necesitamos también ciento cincuenta y uno millones trecientos cuarenta y tres mil trecientos sesenta pesos ($151.343.360.000), eso para fortaleces el, el digamos la secre, el área de estratificación que está ubicada en la secretaria de planeación, tenemos un pequeño he rubro de un millón cuarenta y un mil pesos ($1.041.000), que es producto de las regalías que nos corresponden a nosotros no son muchos pero ese es el propósito y finalmente tenemos trescientos noventa y nueve millones do, doscientos noventa y cinco mil doscientos pesos ($399.295.200.000), producto de ese buen he desempeño que hemos hecho con el SISBEN y esos serán destinados exclusivamente para fortalecer

el equipo del SISBEN y modernizar los equipos que tenemos en este momento cosa que nuestras metas con el SISBEN sean cumplidas y podamos darle una respuesta rápida a toda la ciudadanía que ustedes muy bien lo conocen todos pues desde luego el SISBEN ha sido digamos un, un caballito de batalla que se ha tenido para poder mejorar definitivamente las condiciones de vida ojala de la mayoría de los ciudadanos de Bucaramanga, por su atención mucha gracias señores concejales ese es el, el recuento de nuestra inversión cualquier duda con mucho gusto estaré a la orden.

**PRESIDENTE** muchas gracias arquitecto AUGUSTO tiene la palabra el secretario de desarrollo doctor JORGE NEILAN

**INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE NEILAN** Gracias Presidente y pues muy buenas tardes a todos los concejales que están presentes al equipo de gobierno y a quienes nos acompañan también virtualmente, voy hacer muy rápido respecto a lo que va hacer la asignación de los seis mil seiscientos millones de pesos ($6.600.000.000) de recursos propios que entrarían a la secretaria de desarrollo social he aparte de los dos mil ochocientos millones de pesos ($2.800.000.000) que entraría por estampilla he recursos que ustedes saben tienen una destinación específica y que en este año he se llevaran directamente para la atención a través de convenios he con los diferentes centros de bienestar y centros vida que tenemos desde el municipio, específicamente en cuanto a la cuenta de los seis mil seiscientos millones de pesos ($6.600.000.000), les quiero contar que les tomé la palabra en los últimos debates en los que estuvimos hablando y definitivamente desarrollo social a encabeza además del, del alcalde se ha comprometido a mantener los convenios de atención a población vulnerables específicamente persona mayor, habitabilidad en calle, personas con discapacidad y mujer con cobertura hasta el 31 de diciembre del presente año, la idea de eso es que podamos empatar he con la aprobación de las vigencias futuras de manera que en ninguno de los 2, 3 primeros meses del mes paremos ninguna de las atenciones de los convenios para pues esta población vulnerable, he también tenemos que garantizar la atención a través de recurso humano de varios de los programas que este año se abrieron y que he pues están prestando servicios directamente en el territorio, entre esos hablamos del programa de diversidad sexual y población del GTY, la ampliación del el personal para atención en territorio del programa de mujer y el centro integral de la mujer y la ampliación y puesta

en funcionamiento en este momento de los centro vida del municipio, también he pues un, un objetivo que tratamos durante este año fue ampliar la cobertura de otros programas de atención para población vulnerable como es el caso de las ayudas alimentarias a través de mercados para personas mayores y para personas he con discapacidad, en este momento estamos pensando en ampliar he con estos recursos ampliaría el cupo que tendríamos disponible y se mantendría la entrega de estas ayudas alimentarias hasta el, el final del año hasta diciembre de 2022 asimismo pasaría con el programo discapacidad duplicaríamos la cantidad de personas que se beneficiarían, no serían 200 familias sino que llegaríamos a 400 familias con un total de 7 a 8 entregas de aquí a diciembre, he asimismo vamos a ampliar la cantidad de ayudas técnicas que le vamos a entregar a las personas con el presupuesto que el banco de he ayudas técnicas venía manejando durante los últimos años generalmente se alcanzaban a cubrir 60, 67 beneficiarios con esta, con este nuevo recurso que está dentro de la asignación logran, lograríamos atender a más de 200 personas y garantizar que se entreguen ayudas técnicas a 200 personas con discapacidad de nuestro municipio; también les quiero contar pues los datos bien importantes dentro de esta ampliación de esos seis mil seiscientos millones de pesos ($6.600.000.000), lograríamos fortalecer los servicios del centro integral de la mujer y ampliaríamos otros servicios al día de hoy estaban un poco cortos, la inversión oficial que alcanzaríamos para el programa de mujer y el programa diversidad seria de mil setenta y dos millones de pesos ($1.072.000.000), una cifra que no se había visto nunca en el municipio de Bucaramanga donde el programa de mujer pues porque antes solamente se hablaba el programa de mujer solamente de le asignaba máximo trecientos veinte millones de pesos ($320.000.000), asimismo vamos ampliar también he la atención a la población en el sector rural llegaríamos a una inversión histórica de mil trescientos millones de pesos ($1.300.000.000), desde los programas de he atención al campo, atención al sector rural que tenemos en la secretaria de desarrollo social, he tenemos unas nuevas atenciones que incluirían dentro de estos recursos hay una atención que pues desde una visión del alcalde decidimos que era necesario garantizarla desde el municipio y es la casa refugio para mujeres víctimas de violencia de género, esta casa refugio es obligación de la gobernación de Santander es un convenio que tiene, está financiado directamente con recursos de la nación pero llevamos más de 7 meses en la que la gobernación no ha podido prestar el servicio y como municipio tenemos que garantizar ese

servicio específicamente, entonces a partir de julio el municipio de Bucaramanga va a contar con un convenio que garantice, garantías, garantiza atención a mujeres víctimas de violencia de género directamente con recursos públicos de él municipio, adicionalmente pues incluye también la partida para atención he a través de casa Búho que iniciaría funcionamiento a partir julio y ya que va a ser funcionamiento directo por parte de la alcaldía necesitamos los recursos para poder contratar ese personal y finalmente he vamos adelantar alguna iniciativas orientadas al programa de juventudes que se está desarrollando desde la secretaria de desarrollo social los componentes he orientados desde he fortalecimiento de participación de la juventudes he convenios para garantizar la realización de diferentes actividades académicas y la realización de algunos eventos enfocados en los jóvenes de la ciudad de Bucaramanga, finalmente esos seria los, los el destino que tendríamos desde la secretaria de desarrollo para esos seis mil seiscientos millones de pesos ($6.600.000.000), en resumen ampliar la he la capacidad de respuesta de los convenios hasta el 31 de diciembre de 2022 he generar algunos nuevos programas que hemos identificado por necesidades que no han sido cubiertas por parte de otras entidades que han estado obligadas y finalmente crear nuevos programas de atención a poblaciones que antes no eran atendidas, eso es todo Presidente gracias.

**PRESIDENTE** quedamos así igual que el Bucaramanga, jajaja, doctor JORGE muchas gracias

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** presidente

**PRESIDENTE** Vamos a dar la palabra a la señora secretaria educación doctora ANA LEONOR.

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** presidente

**PRESIDENTE** Ha perdóneme

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** Una pregunta

**PRESIDENTE** Concejal ANTONIO una pregunta para el secretario de desarrollo

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** Para el doctor JORGE que nos nombra el tema de la casa Búho aquí tengo un resumen de la ficha le hemos hecho un seguimiento y la fecha segunda fecha de terminación de este proyecto 29 de mayo, ya recibió la obra.

**INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE NEILAN** concejal ANTONIO la obra todavía no ha sido recibida, aparte de la ejecución de infraestructura la obra tiene que pasar por varios permisos de funcionamiento de infraestructura, pero adicionalmente el he la solicitud de permisos que se tenía que radicar en el ICBF ya fue radicado, es decir en el momento en que oficialmente infraestructura puede hacer entrega con todos los documentos en regla casa Búho puede entrar en funcionamiento.

**INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA** arquitecto IVAN aquí dice fecha de terminación de la obra 29 de mayo usted es el responsable de esa obra no, cuando por favor.

**INTERVENCION DEL ARQUITECTO IVAN VARGAS** Sí concejal este sábado está quedando bellísimo y ya lo único que falta es la instalación del ascensor que fue la principal demora por el tema de importaciones ya el ascensor esta acá lo están instalando.

**PRESIDENTE** tiene la palabra; tiene la palabra la doctora ANA LEONOR RUEDA secretaria de educación.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA ANA LEONOR** Gracias señor Presidente honorables concejales la secretaria de educación tiene en este proyecto de acuerdo 037 he las siguientes he cifras un total de una adición de cuatrocientos trece millones doscientos veinte cinco mil trecientos dos pesos con diez centavos ($413.225.302,10), que corresponden trecientos cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y tres mil cuarenta y tres mil noventa y nueve pesos con setenta y nueve centavos ($357.743.499,79), a una adición de recursos para acuerdos escolares en el proyecto de presupuestos participativos por mayor recaudo de la vigencia 2021 en el esfuerzo que hizo la doctora SARAY y su equipo desde la secretaria de hacienda, estos recursos van a nutrir este rubro que en el presupuesto inicialmente tenía una destinación de tres mil ochocientos millones de pesos ($3.800.000.000), y que van a llegar a las 47 instituciones oficiales con los proyectos que presentaran sus estudiantes y sus concejos directivos ya sea para inversión en infraestructura en dotación de tecnología o de otro tipo de elementos por ejemplo de arte, música y deportes y tenemos cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos dos millones de pesos ($55.482.202.000), cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos dos pesos ($55.482.202), he que corresponden a pasivos exigibles de dos contratos que en este momento están en liquidación por la

secretaria de infraestructura, eso es lo que corresponde a la adición en este proyecto de acuerdo 37 a la secretaria de educación.

**PRESIDENTE** Muchas gracias doctora ANA LEONOR tiene la palabra el doctor FRANCISCO REY en representación de la secretaria de interior.

**INTERVENCION DEL DOCTOR FRANCISCO REY** Muchas gracias Presidente un cordial saludo a todos los concejales que se encuentran acá de manera presencial como los que nos acompañan a través de la plataforma virtual, y Presidente reiterando nuevamente las excusas por parte de la doctora MELISA FRANCO que en este momento no pudo acompañarlos ya que se encuentra coordinando el puesto de mando unificado que se encuentra instalado en el estado Alfonso López con ocasión al partido contra el junior aquí en la ciudad de Bucaramanga, frente a los recursos he que se solicitan por aparte de la secretaria del interior adicional correspondientes a doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), en recursos propios lo primero que quería mencionar Presidente y concejales es precisamente lo que ha sido el resultado de los diferente debates y las diferentes he digamos discusiones que se han tenido en el seno del concejo de Bucaramanga donde el propio concejo hacia énfasis en la necesidad de fortalecer algunas inversiones en materia de seguridad en la ciudad de Bucaramanga, bueno quisiera empezar entonces concejales contándoles que estos doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), se tiene proyectado adicionar cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro millones de pesos ($4.754.000.000), que irían directamente al fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, es en este fondo donde tenemos importantes inversiones que se harían en este año como las referentes a la adquisición de una licencia AVIS que tiene un costo aproximado de novecientos sesenta millones de pesos ($960.000.000), la cual nos va a permitir actualizar y mejorar toda la tecnología biométrica y de reconocimiento facial en nuestra ciudad, adicionalmente en estos recursos están incluidos lo referente al mantenimiento y la modernización de los sistemas de alarma comunitaria, las cámara de reconocimiento facial, la ampliación y modernización del, he del circuito cerrado de televisión que tiene un plus para este año y es el enlace que tendrían estas cámara de seguridad públicas con las cámaras de seguridad privada como también se ha venido pues anunciando; igualmente dentro de estos recursos se encuentra, encuentran lo referente a la incorporación de los patrulleros esos 300 patrulleros le constarán a la ciudad de

Bucaramanga aproximadamente dos mil quinientos millones de pesos ($2.500.000.000), pero con seguridad nos van aportar en todo lo relacionado con seguridad toda vez que nos van acercar de manera contundente a esa tasa deseable de 300 de he de 300 por cada cien mil (100.000) habitantes igualmente tenemos en estos recursos todos los relacionados al, al fortalecimiento de organismos de seguridad tales como ejército, policía, migración Colombia, fiscalía general de la nación y la unidad nacional de protección, eso frente a los cuatro mil setecientos millones de pesos ($4.700.000.000), que se adicionarían para el fondo de seguridad en esto si es importante también advertir que se encuentran he incluidos los recursos que se incorporarían por no haber sido también ejecutados en el año inmediatamente anterior correspondiente a cerca de dos mil millones de pesos ($2.000.000.000), también dentro de estos recursos se encuentran he buena parte digamos de las obligaciones a cargo del municipio de Bucaramanga frente a temas tan importantes como por ejemplo la obligación del municipio respecto al sistema penitenciario he al igual como se hiso en la vigencia anterior para este año el municipio de Bucaramanga a través de la secretaria del interior tiene proyectada la suscripción de un convenio con el INPEC esto en cumplimiento de la ley 65 de 1993 como ustedes saben los municipios los entes territoriales tienen la obligación de apoyar al sistema penitenciario precisamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se encuentran privadas de la libertad, sobre entonces se le solicita al concejo de Bucaramanga la adición de un total de ciento diez millones de pesos ($110.000.000.), que se sumarian con los noventa millones de pesos ($90.000.000), que tiene actualmente la secretaria de interior para un total de doscientos millones de pesos ($200.000.000), que serían parte digamos de este convenio a suscribir con he el INPEC; he recordarles también concejales que este convenio que se firmó el año pasado fue donde se hizo entrega por ejemplo de sábanas, elementos de papelería y demás precisamente para el mejoramiento y el funcionamiento de este de estos centros de reclusión; aquí también se contemplan un recurso equivalente a quinientos treinta y un millones de pesos ($531.000.000), que son muy importantes para el municipio de Bucaramanga toda vez que de estos recursos salen también obligaciones para atender a víctimas del conflicto armado principalmente lo relacionada con entregas de ayudas humanitarias he y aquí quisiera hacer énfasis en el siguiente dato actualmente en el municipio de Bucaramanga en con corte al 22 de mayo del 2022 se han entregado más de

414 ayudas humanitarias, esto es a las víctimas de desplazamiento forzado que nos llegan a nuestra ciudad he precisamente por distintas causales pero principalmente en este momento por conflicto armado que se está viviendo en he el departamento de Arauca, de estos 414 ayudas humanitarias se tenía proyectado en el presupuesto inicial que se había aprobado para la secretaria del interior doscientos setenta millones de pesos ($270.000.000), y se han ejecutado doscientos sesenta y ocho millones de pesos ($268.000.000), es decir que a corte de mayo ya está absolutamente, prácticamente ejecutado todo ese recurso y por lo tanto ahí se he requiere de una adición también en este recurso, de trecientos ochenta y un millones de pesos ($381.000.000), y adicionalmente se contemplan la adición de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), que entrarían para una obra de infraestructura donde se encuentra en este momento ubicado el centro de atención integral a victimas estos ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), se sumarian a los trecientos millones de pesos ($300.000.000), que ya están incluidos en el presupuesto inicial para un total de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000), esto pues también para no solamente mejorar la infraestructura sino también dar un mejor servicio a las casi 3.200 víctimas del conflicto armado que se atienden mensualmente en este centro de atención integral a víctimas; también se contemplan la adición de recursos he de mil cuatrocientos noventa y un trecientos millones de pesos ($1.441.300.000), destinados a todo lo relacionado con la prevención del delito donde está por supuesto un programa muy importante de la administración municipal como es los gestores de convivencia, los gestores de convivencia tiene en esta adición proyectado un recurso de mil ciento veintinueve millones de pesos ($129.000.000), así como el equipo de espacio público de trescientos sesenta y un millones cuatrocientos ochenta mil ($361.480.000), aquí también hay que hacer la advertencia honorables concejales que anteriormente estos recursos salían del FONSET pero he toda vez que pues el comportamiento del FONSET es diferente a los años anteriores ya que se ha hecho buena parte de su ejecución, he estos en este caso pues estos recursos saldrían de recursos propios y precisamente para poder tener la contratación de estos equipos a diciembre de este año que es donde por supuesto se requieren también por la condiciones propias de el comportamiento y la convivencia al en la época de fin de año tendríamos entonces proyectado ese recurso para los 83 gestores de convivencia y los 30 contratistas del equipo de espacio público;

igualmente aquí también hay una obligación legal muy importante del municipio de Bucaramanga lo relacionado con el sistema de responsabilidad penal adolescente recordarles también concejales que el municipio de Bucaramanga tiene 101 un cupos, esto respecto a la, los jóvenes que le aporta el sistema en este caso en el departamento de Santander y para esto se requiere una adición de tres mil quinientos sesenta y dos millones de pesos ($3.562.000.000), que incluirían los cupos respecto a la vigencia del 2021 estos recursos que se transfieren vía convenio he a la Gobernación de Santander no fueron ejecutados en el año anterior entonces se incluirían para este año junto a los cupos vigencia 2022 que tendríamos un faltante de mil quinientos cincuenta y dos millones de pesos ($1.552.000.000), y adicionalmente se contempla un adicional de ciento cuarenta millones de pesos ($140.000.000), para la infraestructura del centro de entrenamiento la Joya de la Joya que es donde están los menores infractores los menores que cometen delitos en el marco pues de nuestra ley penal y de la ley 1098 del 2006; igualmente se contemplan setecientos treintaiuno millones de pesos ($731.000.000), para el funcionamiento de los contratistas tanto de inspecciones y comisarias que aportan a la convivencia de nuestra ciudad y he también por lo referente a ciento trece millones de pesos ($113.000.000), para el fortalecimiento de las plazas de mercado y seiscientos millones de pesos ($600.000.000), para los equipos he interdisciplinarios propios de la secretaria del interior como contratación, proyectos y asuntos legales; y para finalizar he también unos recursos que se plantean adicionar de treinta millones de pesos ($30.000.000), en lo referente al contrato de atención a víctimas de trata de personas actualmente ustedes concejales aprobaron en el presupuesto inicial veinte millones de pesos ($20.000.000), con este se hace pues precisamente la atención inmediata a las víctimas que nos llegan por este he delito a nuestra ciudad donde se les brinda alojamiento, atención médica, alimentación, entrega de kit de aseo, kit de vestuario en este caso se proponen treinta millones de pesos ($30.000.000), adicionales a esos 20 para un total de cincuenta ($50.000.000), precisamente por el comportamiento que se ha tenido en la ciudad respecto a víctimas de trata de personas, de personas asimismo he muy pronto el municipio de Bucaramanga va a contar con una nueva reglamentación para la activación de la ruta de líderes sociales y defensores de derechos humanos se contemplan unos recursos de veinte millones de pesos ($20.000.000), que se adicionan a diez que ya habían sido aprobados para un total de 30 que nos permitirá

tender medidas adicionales para aquellos líderes sociales y lideresas sociales que se encuentran en este momento en riesgo de su de vida o cualquier situación que les afecta su seguridad y finalmente diez millones de pesos ($10.000.000), que se adicionarían también para la implementación de la ruta de prevención, atención y protección para personas que se encuentran en el proceso de reincorporación que es una de las metas también que se ha planteado la secretaria del interior y la alcaldía de Bucaramanga a través del plan de desarrollo, entonces con esto he concejales y señor Presidente se encuentra pues he discriminado los doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), de recursos propios que se le solicita a ustedes sean aprobados y adicionados al presupuesto del municipio todo con aras de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de precisamente para ayudarnos a construir seguridad y convivencia en la ciudad de Bucaramanga y atender diferentes obligaciones de índole legal que tiene el municipio de Bucaramanga respecto al sistema penitenciario, sistema de responsabilidad penal adolescente y las víctimas del conflicto armado en nuestro país entre otras, eso sería por parte de secretaria del interior señor Presidente en he nuestra intervención.

**PRESIDENTE** muchas gracias doctor FRANCISCO por su valiosa participación vamos a dar la palabra al ingeniero ANDRES BARRAGAN director del INDERBU. INVISBU perdón INVISBU

**INTERVENCION DEL DOCTOR ANDRES BARRAGAN** muy buenas tardes señor Presidente saludarlo a usted a la mesa directiva, saludar a los honorables concejales presentes en la sesión he presencial y virtual y al honorable Ponente también de este proyecto importante para por el estudio pues obviamente de lo que significa en la edición de recursos tan importantes para la ciudad, en el caso del instituto he nosotros tenemos una adición presupuestal de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), esa adición presupuestal va a fortalecer justamente he en los mejoramientos de vivienda que estamos trabajando en el marco de los 400 años de la ciudad he actualmente la licitación pública está en curso es una licitación por de los cinco mil millones de pesos (5.000.000.000), que va a permitir he darle 400 mejoramientos a la ciudad pero adicionalmente a eso con los recursos que se están adicionando podríamos incluir algunas personas adicionales algunas familias adicionales toda vez que la postulaciones es con fecha o a fecha del viernes anterior ya iban 560 familias postuladas, es decir tenemos como un déficit he previo estudio por

supuesto y de acuerdo a la calificación que va a permitir seleccionar esas familias va a haber un déficit de familias que no van a poder acceder a ese subsidio y vale la pena y de esa manera lo entendió también o lo planteó el gobierno el señor alcalde de poder adicionar recursos posteriores también en este caso la adición de mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000), para poder entonces garantizarles a estas familias o cerca de, de 160 familias adicionales o cerca de esas familias para poder entonces incluirla como he estos mejoramientos de vivienda en el marco de los 400 años y una partida adicional de mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000), con eso sumaria los tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), que se destinarán para una cofinanciación de acuerdo a la resolución 0327 de 17 de mayo de 2022, una inversión que se hará por el recurso del Banco Mundial a través en el ministerio de vivienda ciudad y territorio esta resolución emanada por el ministerio de ciudad vivienda y territorio pues determina que de 150 he municipios que se postularon nivel país se escogieron a 10 y entre esos 10 en Santander solamente he se mostraron algunos y Santander pues salió beneficiado con la ciudad de Bucaramanga he en para atender 242 mejoramientos adicionales en del programa casa digna vida digna del año 2022, 2022 entonces ahí tendríamos esas dos partidas mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000), para el Banco Mundial de cofinanciación, mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000), para garantizar he mejoramiento de vivienda para la ciudad para más habitantes de la ciudad; todo este análisis y todo este recurso por supuesto va enfocado a eliminar o a disminuir mejor el déficit cualitativo que según el DANE para el 2018 estaba en la ciudad para 35.179 hogares con este impacto he más los análisis que hemos hecho más las inversiones que se han hecho de años anteriores al final de año se pretende tener más de 1100 he mejoramiento de vivienda entregados y por supuesto le dará en el marco de los 400 años una manera importante a la ciudad de hacer en pequeñas obras con inversiones importantes para que la ciudad mejore y las personas tengan un mejor umm una mejor condición digna de sus habitaciones; esa es señor Presidente el informe por parte del INVISBU de los que significa y agradecer pues por supuesto al honorable concejo municipal que puedan aprobar estos recursos importantes para poderlos ejecutar.

**PRESIDENTE** muchas gracias ingeniero ANDRES vamos a dar la palabra a la doctora MONICA secretaria administrativa

**INTERVECNION DE LA DOCTORA MONICA** buenas tardes señor Presidente buenas tarde a todos los concejales en cuanto a la secretaria administrativa a través de la, el área de TICS el proceso de TICS se está solicitando mil millones de pesos (1.000.000.000), para actividades propias de tecnología de información he que están incluidas dentro del plan de desarrollo, tenemos he ya todos sabemos que se han ido repotenciado se ha ido modernizado, modernizando la ciudad con las zonas wifi y con otros procesos que han permitido que la ciudad sea más fuerte en el tema de tecnología y en este momento requerimos continuar estos procesos para he repotenciar y para sensibilizar hacia una cultura digital asimismo para fortalecer el sector empresarial he fomento de y fortalecimiento de ese ecosistema en tecnología el monto solicitado entonces corresponde a procesos para dinamizar esta apropiación y fomento a la tecnología, información y comunicación a través de diferentes actividades y eventos tales como los que ya tenemos previstos y gestionados ante el gobierno nacional, siendo propuestos como sedes para campus parís que es una experiencia de innovación y creatividad que ya lleva 83 ediciones en el nivel a nivel mundial en 15 países con más de 3 millones de participantes, también estamos en miras de realizar en Bucaramanga he el evento Colombia 4.0 he también es un evento digital en uno el más importante en Colombia y en Latinoamérica organizado por el ministerio de tecnología de información las comunicaciones y esto nos permitirá alimentarnos como una de las grandes plataformas digitales en nuestra ciudad como ya lo dije dinamizar la empresa, darnos a conocer y he fomentar las tecnologías y la innovación, la creatividad, otro de los eventos que están pues ya planeados en caso tal que tengamos este, esta adición presupuestal es son campeonatos de cultura digital y de GAMER que pues también hace parte de la nuevas innovaciones he de ciudad y que nos permitirían también he darnos a conocer y dinamizar la empresa dinamizar la economía de nuestra ciudad, eso es todo señor Presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE** muchas gracias he doctora MONICA una vez escuchada a los Ponentes he algunos concejales quisieran su participación y a los diferentes secretarios y directores de institutos centralizados he a me falta perdón a la secretaria de hacienda, doctora SARAY.

**INTERVENCION DE LA DOCTARA SARAY** gracias Presidente no realmente es importante para mí dar las respuestas a la concejal MARINA dado que ha hecho una intervención que merece dar respuesta con, con la

finalidad pues ya terminada la intervención de la administración; he en primer lugar tenemos que decir que los excedentes son recursos que al cierre financiero de la vigencia anterior están certificados que están en caja y cruzados contablemente, eso quiere decir que de acuerdo a la a las preguntas sobre la conciliación de, de los recurso he certificados pues obviamente son recursos que no solamente están certificados por contador, certificados por el tesorero, certificados por todo nuestro equipo de presupuesto sino que también están reportados en el chip total pues para, para nosotros dar total tranquilidad de que los recursos deben estar conciliados reportados por el chip y reportados por el QUIUBO que ya fue aprobado por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Hacienda en los reportes nacionales que nosotros hemos hecho, estos recurso por su naturaleza por ser excedentes al cierre de la vigencia 2021 hay recursos de tres naturalezas uno los recursos en el ingreso por mayor ingreso por mayor asignación o por recurso he no ejecutados ósea son tres naturalezas no necesariamente por eso cuando la concejal MARINA me dice es que el ingreso no los veo necesariamente en él, en los impuestos como tal de muy seguramente podrá tener razón porque no, no todos los ingresos que estamos he o todos los recursos de los que estamos hablando acá estamos hablando que sean naturaleza de mayor ingreso, también hay recursos de ejecución he no ejecutados en la vigencia anterior porque hicimos si recuerdan una adición presupuestal en la vigencia sobre noviembre recursos que en su mayoría he quedaron para ejecución vigencia 2022, y algunos recur, recursos que vienen de una asignación de gobierno nacional en vigencia 2022; entonces muy seguramente, seguramente tampoco se van a ver reflejados he en la vigencia 2021 porque son mayores asignaciones que aún no están en el presupuesto y que por supuesto no están conciliadas, esos en cuanto a los recursos de los excedentes ahora me voy a referir a los recursos de crédito los recursos de crédito tienen dos o debemos dividirlos en dos partes unos los recursos que son los recursos de crédito en total son ciento treinta dos mil millones de pesos ($132.000.000.000), de esos cientos treinta y dos mil millones de pesos ($132.000.000.000), que fueron en principio para la financiación o en principio no aprobados en el marco fiscal de media plazo para la aprobación y financiación del plan de desarrollo se han ejecutado en las dos vigencias 2021, 2022 y tenemos que separar el cupo de endeudamiento y la naturaleza del cupo de endeudamiento a la adición presupuestal que es lo que nos está preguntando la concejal MARINA, cómo funciona la adición

presupuestal del crédito qué es lo que nos está preguntando la, la señora juez de hecho que estamos en prueba testimonial de cómo funciona he la adición de esos recursos de los ciento treinta dos mil ($132.000), ahí pues entonces tenemos que decir que la adición de los recursos de los cientos treinta dos mil ($132.000), se han ejecutado en la vigencia 2021 cincuenta un mil novecientos noventa y seis ($51.996) es decir si ustedes me preguntan SARAY todos los ingresos ya están incorporados en la deuda pública los ciento treinta dos mil ($132.000), la respuesta es sí porque es una aprobación que se hizo desde el principio por la autorización del crédito público y la celebración e los contratos de crédito público diferente al, a la ejecución misma de los recursos, entonces la ejecución de los recurso se han dividido en dos uno es la vigencia 2021 con cincuenta y dos mil millones de pesos ($52.000.000.000), y dos en el 2022 con cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte tres ($43.423), hay una cifra que me ha preguntado y de hecho la discutimos en comisión si lo recuerdan que es la cifra de los ocho mil quinientos veinte tres ($8.523), esos ocho mil quinientos veinte tres ($8.523), constituyen unos recursos de sustitución de fuente en recuperación de malla vial de crédito público que en principio ustedes recuerdan tuvimos una medida cautelar entonces nosotros hicimos una sustitución de fuente para que fuera financiada la, la recuperación de la malla y sin embargo pues entonces en este momento estamos ejecutando si los concejales, si el concejo me pregunta SARAY hay mayor cupo de crédito o usted está buscando mayor cupo de crédito no estamos hablando del mismo cupo de crédito y de las adiciones presupuestales que se han hecho durante las vigencias para que podamos financiar las distintas otras en plan de desarrollo, eso en cuanto a la conciliación y dos frente a la, a la pregunta que me hacia la concejal MARINA del cupo de crédito, nuestros niveles de endeudamiento concejal MARINA y además lo voy hacer llegar a todos los honorables concejales hoy las cifras de sostenibilidad he financiera en cuanto a nuestra deuda y nuestros indicadores en cuanto a nuestra deuda los dos he tanto el superávit primario de ley 358 como la capacidad de deuda pública se encuentran en semáforo verde sostenible lo que implica que la alcaldía de Bucaramanga y he además a nuestra capacidad financiera a se ha mejorado teniendo en cuenta que los ingresos del municipio de Bucaramanga hoy son más que antes y eso implica que como lo dije en alguna, en alguna plenaria cuando usted gana más pues tiene más capacidad de endeudarse y por eso nosotros seguimos sosteniendo el semáforo verde de nuestra capacidad de deuda y nuestra capacidad de inversión,

en ese, en ese sentido nosotros podemos certificar además de acuerdo a la ley 617 nuestro semáforo verde y nuestra sostenibilidad en todos los indicadores que tenemos frente a deuda pública, estos son certificados de 358 y sostenibilidad desde, de 617, la solvencia pues para nosotros tenemos total tranquilidad en que tenemos los indicadores en solvencia verde y además la deuda he del gobierno de ciento treinta dos mil millones ($132.000.000.000), está incorporada en el marco fiscal de mediano plazo desde la aprobación del plan de desarrollo público de ciento treinta y dos mil millones de pesos ($132.000.000.000), es la misma es decir ese impacto no ha cambiado la incorporación ha cambiado, los números no han cambiado desde, desde ese momento porque esa ha sido la cifra que hemos manejado siempre, por último quiero he mencionar a bueno ya les mencioné lo de la sustitución de fuentes, por último quiero mencionar he la pregunta los recursos que vamos a finan, los recurso que tiene he la secretaria de hacienda frente al, la financiación entonces como lo decía la concejal MARINA todos los recursos o la mayoría de los recursos se van a ir a la financiación de la inversión o el 100 por ciento de los recursos nuestra prioridad como gobierno realmente es que se financien las obras, que se financien los programas como ustedes ya escucharon a la intervención de todos los secretarios esa ha sido pues generar mayor cobertura, generar mayores obras, generar mayor he capacidad de inversión, buscar que eso mejore la calidad de vida de los Bumangueses es la prioridad y por último mencionar que la agenda debería progresar la está ejecutando el IMEBU con la agenda de reactivación económica que fue la que nosotros planeamos y por supuesto he la el, la financiación de la tarifa diferencial de Metro línea que obviamente estamos ganando más pasajeros ca, cada, vez que es la finalidad que tengamos mayor número de pasajeros he subsidiados con la finalidad que también le podamos dar sostenibilidad con este con este programa al sistema, muchas gracias Presidente.

**INTERVENCION DE LA H.C SILVIA MORENO** Presidente

**PRESIDENTE** a usted he señora secretaria

**INTERVENCION DE LA H.C SILVIA MORENO** para una moción de procedimiento o de declaración

**PRESIDENTE** Tiene el uso de la palabra sin moción tiene el uso de la palabra Concejal SILVIA

**INTERVENCION DE LA H.C SILVIA MORENO** gracias doctora SARAY una pregunta he ósea de acuerdo a la exposición quiere decir que los recursos del crédito están en las cuentas generando intereses sin haberse ejecutado.
**INTERVENCION DE LA DOCTORA SARAY** No señora, no, he no están en las cuentas generando intereses

**INTERVENCION DE LA H.C SILVIA MORENO** Ósea no se están pagando intereses

**INTERVENCION DE LA DOCTORA SARAY** No, los desembolsos de los créditos se hacen una contra ejecutoria, es decir contratamos una obra por eso la, por eso digamos la diferencia entre la autorización del crédito y la ejecutoria son dos cosas completamente diferentes, cómo funciona el crédito público la autorización se firma el contrato pero eso no implica que se desembolse, se desembolsa una vez que se haya hecho la licitación pública y la obra que está financiada con crédito público comience a generar los desembolsos de la, de los avances de obra así funciona eso con la finalidad que no generemos ninguna pérdida de un solo peso con el pago de crédito si no está 100 por ciento ejecutada en la obra pública que está financiada con crédito.

**INTERVENCION DE LA H.C SILVIA MORENO** Ok entonces queda claro que no se está pagando intereses y que no se ha ejecutado

**INTERVENCION DE LA DOCTORA SARAY** No señora.

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** Presidente me permite una moción un minutico.

**PRESIDENTE** Que clase de moción concejal

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** para una, dos cositas que la secretaria que la doctora SARAY

**PRESIDENTE** Entonces concejal MARIANA le doy la palabra no por moción sino le doy el uso de la palabra pero no es por moción.

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** bueno como sea Presidente.

**PRESIDENTE** Tiene el uso de la palabra concejal.

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** doctora SARAY me, me iba a responder pero no termino la respuesta en relación de la inversión de los diez mil millones ($10.000.000.000), pero sobre todo cómo están

valorados o como recibió usted la valoración de los sistemas de información de la secretaria de hacienda, esa es pues una pregunta porque ese tema lo expuesto también la secretaria de las TICS la oficina de las TICS, en cuanto la modernización que se ha hecho, pero también en relación a esa inversión eso por un lado y por otro lado la cifra que usted señala al final de los ocho mil quinientos he veintitrés ($8.523), también le hice la pregunta en otras oportunidades esas reservas se han hecho desde la administración está porque se trae al concejo si es que tiene alguna connotación diferente o simplemente es, una explicación en relación al proyecto eso doctora SARAY que me quedaron esas dos preguntas sin responder, ay perdóneme y el, y el estado en este momento de la demanda que pasa, esa demanda tiene dos probabilidades que la gane la alcaldía o que la gane el demandante YO, usted lo explico claramente en la comisión, en el debate de la comisión que justamente este proyecto en parte obedece a lo que mando el juez en relación a esa, a ese proceso, pero mi pregunta es cómo el proceso no ha terminado qué pasa en las, en las dos posibilidades que puede tener el proceso, gracias Presidente.

**PRESIDENTE** Doctora SARAY tiene el uso de la palabra, pero señora secretaria alguien más con el uso de la palabra por el chat.

**SECRETARIA** Hay solicitudes de la doc. De la subsecretaria de ambiente que está solicitando el uso

**PRESIDENTE** una vez termine he de hablar la subsecretaria, la secretaria de hacienda le damos la palabra a la subsecretaria de ambiente una vez termina de hablar la subsecretaria de ambiente entramos a votación de la Ponencia.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA SARAY** gracias Presidente he si concejal MARINA entonces vamos a comenzar con la primera pregunta primero la valoración de los sistemas de información de la alcaldía, de la secretaria de hacienda, bueno nosotros como secretaria de hacienda no tenemos ninguna valoración de los sistemas de, de información porque la, los sistemas de información que manejamos en la secretaria de hacienda pertenecen a desarrollo propio de la secretaria o no de la secretaria sino de la alcaldía de Bucaramanga, la secretaria de hacienda no ha comprado sistemas de información nosotros cuando llegamos hacer, cuando YO me posesione como secretaria de hacienda encontramos un proceso de licitación que había sido fallida he hicimos el proceso de conciliación, declaramos el siniestro y he

todos los recursos se devolvieron a la secretaria a la alcaldía de Bucaramanga, ese proceso era conada creo que tenía un rollo hay súper gigante y lo terminamos de resolver, la secretaria de hacienda por ahora no tiene proceso de ningún ni valorizaciones de sistemas de información y todos los desarrollos que hemos hecho han sido propios no, no hemos no tenemos adicionales y pues esos están a cargo de la secretaria administrativa, he por otra parte nosotros las, los recursos de la secretaria de Béjar progresa que supongo son los a los que se refiere usted pues son recursos que estaban valorados en la agenda de reactivación económica que lidera el IMEBU esos recursos está conformada en una mesa técnica liderada por todos los comerciantes de Bucaramanga en donde tenemos una valoración de agenda y este momento hay muchísimos proyectos que se van a comenzar a financiar, creo que con gusto se lo podríamos mostrar al concejo porque además eso es una agenda bien bonita he y la cual pues libera el IMEBU, en segundo lugar he las reservas pues hacen parte de los recursos de capital si vemos los recursos de capital la pregunta es porque van las reservas presupuestales ahí notamos que las reservas presupuestales clasificadas como tal son contratos celebrados en la vigencia anterior que han pasado en ejecución una vez certificados por la Contraloría Municipal en este sentido se catalogan o se presupuestan dentro de las reservas, dentro de los recursos de capital lo cual decimos que son reservas presupuestales, entonces por eso también se, se determinan ahí y la última pregunta era qué pasa en el escenario de que perdamos el, el digamos el juicio o el, la demanda de los recursos de sobre los recursos de crédito vuelvo y reiteró que el cuestionamiento en esta demanda es la adición o la forma como se reincorporaron los recursos de crédito, aquí nosotros le vamos a explicar a la señora juez porque además es una cosa muy curiosa lo que está diciendo la señora juez, la señora juez dice los recursos de crédito en el ingreso están bien pero en el gasto no, entonces lo que le vamos a decir es a la señora jueces no el presupuesto funciona es con ingreso y contra gasto no puede funcionar en uno y en el otro no, entonces claramente no existe una coherencia en su pronunciamiento sin embargo la administración está presta, en el evento y pongamos un evento súper extremo en el momento en que perdamos o definitivamente la juez diga, oiga usted incorporó mal los recursos se decretara la nulidad de, de la incorporación del decreto pero los recursos del crédito pues obviamente no tendrán que echarse para atrás y eso hizo parte de la claridad que nosotros, nosotros le solicitamos a señora juez, le dijimos que

pasa con los recursos ejecutados y dijo pues ya están ejecutados ya no puede hacer nada YO estoy diciendo es que me explique señor administración si el, la como, como usted hizo ese decreto y bajo qué facultad porque YO no quiero que usted gaste pero sí quiero que ingrese, digamos hay tenemos es, es una explicación que tenemos que darle a la señora juez pero he realmente he concejal MARINA YO me siento absolutamente tranquila porque como le digo hay unos, unos temas conceptuales que realmente no, no, no se han entendido en fondo y tengo la confianza en el en la prueba testimonial de hecho que tenemos vamos aclarar el tema positivamente para, para señora juez.

**PRESIDENTE** muchas gracias doctora SARAY tiene la palabra la subsecretaria de ambiente.

**INTERVENCION DE LA SUBSECRETARIA DE AMBIENTE NANCY MARQUEZ** buenas tardes para todos buenas tardes señor Presidente concejales y demás equipo de la administración municipal de los recursos que se tienen destinados para ejecutar en la subsecretaria de ambiente correspondiente a dos mil ochocientos veinte millones veinticinco mil quinientos setenta pesos ($2.820.025.570.000), se tiene destinado en su ejecución de la siguiente manera estos recursos provienen de tres fuentes de financiación de recursos propios de vigencias anteriores del fondo rotatorio ambiental y también de he recursos propios de pasivos exigibles dentro de los recursos que se tienen para la ejecución desde la subsecretaria de ambiente tenemos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil ($47.750.000.000), correspondientes dentro del programa de educación y planificación ambiental de los cuales se van a destinar para contratación de CPS y para cubrir todo el apoyo logístico que se tiene en las actividades, en los programas de educación ambiental de, dentro del programa también de he calidad y ya en control de ambiente del aire nosotros tenemos para ejecución ciento diez o ciento diez millones ochenta y un mil cero cuarenta mil cero ochenta cuatro pesos ($110.081.084.000), de los cuales se tiene destinados para la contratación de personal también de CPS en el segundo semestre del año 2022 y para la compra de un sonómetro con el fin, con el fin de poder realizar nuestras mediciones de ruido ambiente y de ruido en misión, también tenemos he la ejecución de treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos ($39.472.494.000), de los cuales provienen del fondo rotatorio ambiental para la ejecución también de he CPS y para también todos los materiales que se requieren para la ejecución del proyecto que tenemos

de huertas en donde se va a ampliar de 10 a 11 huertas a 16 huertas como tal que tenemos en la ciudad de Bucaramanga, también tenemos para ejecución dos mil quinientos cincuenta trescientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos ($2.550.377.964), los cuales provienen de recursos propios de vigencias anteriores que no se ejecutaron los cuales van hacer parte de la compra de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico de acuerdo también al proyecto de acuerdo que también tuvo el concejo municipal aprobar para la adquisición de predios en la vigencia 2022; también tenemos la ejecución de setenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte pesos ($72.248.620.000), el cual proviene del fondo rotatorio ambiental con el cual se va a ejecutar diferentes actividades como la identificación de las áreas de lavado en el cual se va hacer un, un análisis topográfico de estas áreas para poder intervenirlas las compra de insumos para el observatorio ambiental y de acuerdo al incremento que se realizó de IPS para el mantenimiento y operación de la APTLX debemos hacer una intervención también y un una inversión de los recursos de acuerdo a la supervisión que hace la secretaria de infraestructura y por último tenemos noventa y cinco mil cuatrocientos siete peces ($95.407), los cuales provienen de un pasivo he de recursos propios pasivos exigible también para la, el mantenimiento de la APTLX muchas gracias.

**PRESIDENTE** muchas gracias ingeniera vamos entonces a someter a votación la Ponencia el informe de comisión y la constancia

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** Presidente excúseme esta si es una moción

**PRESIDENTE** Estoy en votación concejal, estoy en votación

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** No, no ha empezado a votar apenas dice que lo va a someter por eso le pido la moción

**PRESIDENTE** Que moción es concejal

**INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO** Presidente he para decirle que es muy importante este proyecto desde luego recibí las explicaciones no estoy tranquila por el contrario tengo muchas preguntas no tengo seguridad en este debate ni jurídica ni mucho menos financiera, en consideración dejó constancia y me retiro de la plenaria Presidente gracias.

**PRESIDENTE** Muchas gracias concejal MARINA aprueban los concejales entonces el proyecto de acuerdo perdón la constancia de la Ponencia y el informe de comisión del proyecto de acuerdo 037. Aprobado perdón la Ponencia la constancia del informe de comisión, constancia Ponencia de informe de comisión.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobada la constancia la Ponencia y el informe de comisión.

**PRESIDENTE** Aprobada la constancia la Ponencia y el informe de comisión señora secretaria vamos a leer cuantos artículos son.

**SECRETARIA** Cinco artículos.

**PRESIDENTE** Vamos a leer uno a uno, hay he proposiciones presentadas para algún artículo. Sí los cuadros como lo vamos hacer en comisión, como usted lo propuso en comisión concejal CRISTIAN los cuadros no se van a leer sólo se proyectan y lee solamente el texto señora secretaria porque el proyecto está antes publicado y se presume que se ha estudiado por los concejales; entonces vamos a leer uno a uno hay modificaciones proposiciones modificatorias.

**SECRETARIA** No señor Presidente

**PRESIDENTE** No hay entonces es, es le damos lectura al artículo primero del proyecto de acuerdo 037 sin modificaciones.

**SECRETARIA**
**ARTÍCULO PRIMERO** Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros presupuestales:
El cogido CCPET y el concepto que pueden ver en pantalla

| CODIGO CCPET | CONCEPTO |
|---|---|
| 1.2.10.02.17 | SGP CONPES PRIMERA INFANCIA |
| 1.2.10.02.18 | SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL |
| 1.2.10.02.20 | SGP CULTURA |
| 1.2.10.02.21 | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |
| 1.2.10.02.22 | RECURSOS PROPIOS |
| 1.2.10.02.23 | ESTAMPILLA PROCULTURA |
| 1.2.10.02.24 | ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR |
| 1.2.10.02.25 | ALUMBRADO PUBLICO |
| 1.2.10.02.26 | FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR |
| 1.2.10.02.27 | RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL) |

| | |
|---|---|
| 1.2.10.02.28 | MULTAS CODIGO POLICIA |
| 1.2.10.02.29 | FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA |
| 1.2.10.02.31 | FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES |
| 1.2.10.02.32 | FONDO DE CONTINGENCIAS |
| 1.2.10.02.33 | FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES |
| 1.2.10.02.34 | FONDO DEL ESPACIO PUBLICO |
| 1.2.10.02.35 | CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS |
| 1.2.10.02.36 | CONTRIBUCION VALORIZACION |
| 1.2.10.02.37 | TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION) |
| 1.2.10.02.38 | RECURSOS DEL CRÉDITO |
| 1.2.10.02.39 | IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS |
| 1.2.10.02.40 | REGALIAS SISTEMA ANTIGUO |
| 1.2.10.02.41 | DONACIONES |
| 1.2.10.02.42 | FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418 |
| 1.2.10.02.43 | FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO |
| 1.2.10.02.44 | COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEO |

Señor Presidente ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el artículo primero

**SECRETARIA** Señor Presidente ha sido aprobada el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** Continuamos señora secretaria por favor.

**SECRETARIA**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, en la suma **de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($231.633.958.860.98)** conforme al siguiente tabla como se puede observar en pantalla, se establece en cada uno de los códigos el concepto y el valor de la adición:

| CODIGO CCPET | CONCEPTO | VR. ADICION |
|---|---|---|
| **1** | **INGRESOS TOTALES** | |
| **1.1** | **INGRESOS CORRIENTES** | |
| **1.1.02** | **NO TRIBUTARIOS** | |
| **1.1.02.06** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | |
| **1.1.02.06.001** | **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES** | |
| **1.1.02.06.001.03** | **PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL** | |
| 1.1.02.06.001.03.01 | DEPORTE Y RECREACION | 74.299.245,00 |
| 1.1.02.06.001.03.02 | CULTURA | 55.724.434,00 |
| 1.1.02.06.001.03.03 | PROPOSITO GENERAL | 705.842.832,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **1.1.02.06.001.04** | **ASIGNACIONES ESPECIALES** | |
| 1.1.02.06.001.05 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 307.560.498,00 |
| | **TOTAL NO TRIBUTARIOS** | **1.143.427.009,00** |
| | **TOTAL INGRESOS CORRIENTES** | **1.143.427.009,00** |
| **1.2** | **RECURSOS DE CAPITAL** | |
| **1.2.10** | **Recursos del balance** | |
| **1.2.10.02** | **Superávit fiscal** | |
| 1.2.10.02.17 | SGP CONPES PRIMERA INFANCIA | 271.600.594,98 |
| 1.2.10.02.18 | SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL | 1.448.702.625,09 |
| 1.2.10.02.20 | SGP CULTURA | 4,00 |
| 1.2.10.02.21 | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 308.121.846,36 |
| 1.2.10.02.22 | RECURSOS PROPIOS | 122.445.108.157,97 |
| 1.2.10.02.23 | ESTAMPILLA PROCULTURA | 2.279.764.145,96 |
| 1.2.10.02.24 | ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR | 3.365.267.533,38 |
| 1.2.10.02.25 | ALUMBRADO PUBLICO | 28.349.848.688,70 |
| 1.2.10.02.26 | FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR | 58.383.667,46 |
| 1.2.10.02.27 | RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL) | 266.331.762,85 |
| 1.2.10.02.28 | MULTAS CODIGO POLICIA | 1.164.490.521,79 |
| 1.2.10.02.29 | FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA | 812.805.915,66 |
| 1.2.10.02.31 | FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1.596.149.243,49 |
| 1.2.10.02.32 | FONDO DE CONTINGENCIAS | 7.141.117.992,48 |
| 1.2.10.02.33 | FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES | 3.110.944.884,36 |
| 1.2.10.02.34 | FONDO DEL ESPACIO PUBLICO | 1.960.833.127,33 |
| 1.2.10.02.35 | CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS | 574.674,81 |
| 1.2.10.02.36 | CONTRIBUCION VALORIZACION | 5.098.195.244,41 |
| 1.2.10.02.37 | TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION) | 151.343.359,95 |
| 1.2.10.02.38 | RECURSOS DEL CRÉDITO | 28.729.165.446.57 |
| 1.2.10.02.39 | IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS | 6.274.672,30 |
| 1.2.10.02.40 | REGALIAS SISTEMA ANTIGUO | 1.041.931,00 |
| 1.2.10.02.41 | DONACIONES | 248.171.667,00 |
| 1.2.10.02.42 | FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418 | 2.820.180.233,90 |
| 1.2.10.02.43 | FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO | 39.150.083,96 |
| 1.2.10.02.44 | COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEO | 3.368.183.568,00 |
| **1.2.12** | **RETIROS FONPET** | |
| 1.2.12.09 | PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES | 15.448.780.258,22 |
| | **TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL** | **230.490.531.851,98** |
| | **TOTAL ADICION** | **231.633.958.860,98** |

En total de adición de recursos de capital este he, he artículo son doscientos treinta millones cuatrocientos noventa mil quinientos treinta un ml ochocientos cincuenta y uno con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98), señor Presidente ha sido leído el ARTICULO SEGUNDO original del proyecto de acuerdo 037.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el artículo segundo original del proyecto de acuerdo. Continuemos secretaria por favor.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobado el artículo segundo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Créese en el Presupuesto General de rentas, perdón créese en el presupuesto de Gastos de la Administración Central vigencia 2022, los siguientes numerales presupuestales:

Los podemos ver en la pantalla la, los códigos CCPET, el nombre de la cuenta CCPET, el código del producto, la descripción del producto, el código CPC, la descripción, la fuente de financiación y el código FF.

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| 2 | **GASTOS** | | | | | | |
| 2.1 | **FUNCIONAMIENTO** | | | | | | |
| **2.1.3** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | | | | | | |
| **2.1.3.05** | **A ENTIDADES DEL GOBIERNO** | | | | | | |
| **2.1.3.05.01** | **A ORGANOS DEL PGN** | | | | | | |
| **2.1.3.05.01.063** | **TRANSFERENCIA A LA POLICIA NACIONAL POR MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** | | | | | **Multas código nacional de policía y convivencia vigencia anterior** | **590** |
| **2.1.3.07** | **PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES** | | | | | | |
| **2.1.3.07.02** | **PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO** | | | | | | |
| **2.1.3.07.02.002** | **CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)** | | | | | | |
| 2.1.3.07.02.002.03 | TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES VIGENCIA ANTERIOR 546 | | | | | Transferencia cuotas partes y bonos pensionales vigencia anterior | 546 |
| **2.1.3.07.02.012** | **AUXILIOS FUNERARIOS** | | | | | | |
| 2.1.3.07.02.012.03 | AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD | | | | | Transferencia cuotas partes y bonos pensionales vigencia anterior | **546** |
| **2.2** | **SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA** | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 2.2.2.02.02.002.02.04 | BANCA COMERCIAL | | | | | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.2.2..04 | Aportes al Fondo de Contingencias | | | | | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.2.2.05.01.546 | TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES 246 | | | | | Transferencia cuotas partes y bonos pensionales vigencia anterior | 546 |
| 2.2.2.05.01.520 | ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 520 | | | | | Estampilla Adulto Mayor municipal 520 | 520 |
| **2.1.7** | **Disminución de pasivos** | | | | | | |
| **2.1.7.06** | **Financiación de déficit fiscal** | | | | | | |
| **2.1.7.06.02** | **Adquisición de bienes y servicios** | | | | | | |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1.7.06.02.4599002.01 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | | | Recursos propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.1.7.06.02.4599002.02 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | | | Recursos propios pasivos exigibles | 601 |
| **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales. | 2302057 | Servicio de difusión para el uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones | 96210 | Servicio de Promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| | | | | | | | |
| **SECRETARIA DE EDUCACION** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2201052 | Infraestructura educativa mejorada | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Recursos propios presupuestos participativos vigencia anterior | 588 |
| 2.3.7.06.02 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Recursos propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Recursos propios presupuestos participativos pasivos exigibles | 688 |
| **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402113 | Vía urbana construida | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Contribución por Valorización vigencia anterior | 530 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 1709078 | Plaza de mercado adecuadas | 53122 | Edificios comerciales | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402042 | Placa huella construida | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402114 | Vía Urbana Mejorada | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4003015 | Acueductos Construidos | 53231 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos | Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos vigencia anterior | 521 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402114 | Vía Urbana Mejorada | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Donaciones vigencia anterior | 604 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 54211 | Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles | Recursos propios presupuestos participativos vigencia anterior | 588 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4003020 | Alcantarillados optimizados | 53253 | Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 3301038 | Teatros adecuados | 53129 | Otros edificios no residenciales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4502003 | Salón comunal adecuado | 53129 | Otros edificios no residenciales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4301012 | Parques recreativos mantenidos | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | esparcimiento | | |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4301011 | Parques recreativos adecuados | 54270 | Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2409013 | Infraestructura del transporte para la seguridad vial | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2201052 | Infraestructura educativa mejorada | 53129 | Otros edificios no residenciales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4502003 | Salón comunal adecuado | 53129 | Otros edificios no residenciales | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4104001 | Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados | 53129 | Otros edificios no residenciales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002023 | Parques mejorados | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4301004 | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Sgp propósito general vigencia actual | 213 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Sgp propósito general vigencia anterior | 513 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402114 | Via urbana mejorada | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Recursos del Crédito vigencia anterior | 573 |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 2408004 | Espacios dedicados a la intermodalidad | 64114 | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicios de asistencia técnica | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicios de asistencia técnica | 83213 | Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicios de asistencia técnica | 83321 | Servicios de ingeniería en proyectos de construcción | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicios de asistencia técnica | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicios de asistencia técnica | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4301011 | Parques recreativos adecuados | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4301011 | Parques recreativos adecuados | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4003042 | Estudios de pre inversión e inversión | 83327 | Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002026 | Zonas verdes mantenidas | 85970 | Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **FONDO DEL ESPACIO PUBLICO** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 2402127 | Anden de la red urbana rehabilitado | 54211 | Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles | Compensatorio de los deberes urbanísticos vigencia anterior | 582 |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4002020 | Espacio público adecuado | 53122 | Edificios comerciales | Compensación por cupo de paqueo vigencia anterior | 533 |
| **FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 91123 | Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso vigencia anterior | 528 |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 91123 | Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | SGP Agua potable y saneamiento básico vigencia anterior | 515 |
| **ALUMBRADO PUBLICO** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 4599016 | Sedes mantenidas | 3699060 | Cartuchos plásticos para impresora de computador | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.01.004 | Productos metálicos y paquetes de software. | 4599016 | Sedes mantenidas | 4391201 | Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.01.004 | Productos metálicos y paquetes de software. | 4599016 | Sedes mantenidas | 4716002 | Paneles integrales para control electrónico | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.01.004 | Productos metálicos y paquetes de software. | 4599016 | Sedes mantenidas | 4693999 | Accesorios eléctricos n c p | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 4599016 | Sedes mantenidas | 69112 | Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 83115 | Servicios de consultoría en gestión administrativa | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 83132 | Servicios de soporte en tecnologías de la información TI | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 84120 | Servicios de telefonía fija acceso | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 85250 | Servicios de protección guardas de seguridad | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 85330 | Servicios de limpieza general | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 85970 | Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 8715205 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 8711099 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n c p | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599016 | Sedes mantenidas | 87130 | Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 2102011 | Redes de alumbrado público con mantenimiento. | 91123 | Servicios de la administración publica relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 2102012 | Redes de alumbrado público construidas | 91123 | Servicios de la administración publica relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 2102013 | Redes de alumbrado público mejoradas | 91123 | Servicios de la administración publica relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | Impuesto de alumbrado público vigencia anterior | 526 |
| **2.3.7** | **Disminución de pasivos** | | | | | | |
| **2.3.7.06** | **Financiación de déficit fiscal** | | | | | | |
| **2.3.7.06.02** | **Adquisición de bienes y servicios** | | | | | | |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 53129 | Otros edificios no residenciales | SGP Primera Infancia vigencia anterior | 616 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | Contribución de Valorización Pasivo exigible | 630 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 91123 | Servicios de la administración publica relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos | Impuesto alumbrado público pasivo exigible | 626 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54270 | Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Sgp Propósito general pasivo exigible | 613 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 53211 | Carreteras excepto carreteras elevadas calles | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 84222 | Servicios de acceso a Internet de banda ancha | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 83211 | Servicios de asesoría en arquitectura | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54270 | Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54211 | Servicios generales de construcción de carreteras excepto carreteras elevadas calles | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 54129 | Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales | Estampilla proancianos centro vida pasivo exigible | 621 |
| **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** | | | | | | | |
| **2.3.2.01** | **Adquisición de activos no financieros** | | | | | | |
| **2.3.2.01.01** | **Activos fijos** | | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 4524001 | Máquinas y equipos para teleproceso | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.003.03 | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 3812299 | Muebles de madera n c p para oficina | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.003.02.07 | Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas | 4103031 | Centros comunitarios dotados | 4733004 | Equipo amplificación de sonido | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.003.02.07 | Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas | 4103031 | Centros comunitarios dotados | 4481698 | Aparatos electrodomésticos ncp | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.003.07.07 | Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 4992201 | Sillones de ruedas para discapacitados | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **2.3.2.01.01.004** | **Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo** | | | | | | |
| **2.3.2.01.01.004.01** | **Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades** | | | | | | |
| 2.3.2.01.01.004.01.01 | Muebles | 4103031 | Centros comunitarios dotados | 3814088 | Muebles de madera n c p para servicios | SGP Primera Infancia vigencia anterior | 516 |
| 2.3.2.01.01.004.01.01 | Muebles | 4103031 | Centros comunitarios dotados | 3814088 | Muebles de madera n c p para servicios | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **2.3.2.02.01** | **Materiales y suministros** | | | | | | |
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 2823609 | Uniformes de trabajo | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 2822603 | Suéteres de fibras artificiales y sintéticas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 2399926 | Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 2399926 | Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 2399926 | Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 3212899 | Papel ncp | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 3212899 | Papel ncp | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 3212899 | Papel ncp | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 3512002 | Colores para pintura artística | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 3212899 | Papeles n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4599016 | Sedes mantenidas | 3899301 | Escobas y cepillos de material plástico | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | 4103031 | Centros comunitarios dotados | 3859099 | Mesa y equipo de juegos ncp | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 93304 | Otros servicios sociales con alojamiento para adultos | Estampilla pro bienestar del anciano municipal vigencia anterior | 520 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 93491 | Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores | Estampilla pro bienestar del anciano municipal vigencia anterior | 520 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 1702026 | Servicio de divulgación | 91124 | Servicios de la administración publica relacionados con la recreación la cultura y la religión | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 91131 | Servicios de la administración publica relacionados con la agricultura silvicultura pesca y caza | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 91134 | Servicios de la administración publica relacionados con el transporte y las comunicaciones | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96230 | Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | publica | | |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 91310 | Servicios administrativos de la seguridad social obligatoria relacionados con los esquemas de protección por enfermedad maternidad o invalidez temporal | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 96290 | Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4599006 | Estudios de preinversión | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4102043 | Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo | 91124 | Servicios de la administración publica relacionados con la recreación la cultura y la religión | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4102043 | Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 96290 | Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 93491 | Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 97321 | Servicios funerarios para humanos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | administración publica | | |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104027 | Servicio de atención integral al habitante de la calle | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4104027 | Servicio de atención integral al habitante de la calle | 91134 | Servicios de la administración publica relacionados con el transporte y las comunicaciones | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 96290 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 91114 | Servicios de planificación económica social y estadística de la administración publica | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| | | | | | | | |
| **SECRETARIA DE PLANEACION** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de Asistencia Técnica | 83990 | Servicio de Asistencia Técnica Otros Servicios Profesionales Técnicos y Empresariales | Recursos de Estratificación Vigencia Anterior | 531 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4503017 | Estudios de riesgo de desastres | 83931 | Servicios de consultoría ambiental | Recursos propios presupuestos participativos vigencia anterior | 588 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de Asistencia Técnica | 83990 | Servicio de Asistencia Técnica Otros Servicios Profesionales Técnicos y Empresariales | Recursos regalías vigencia anterior | 707 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002016 | Documentos de planeación | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002016 | Documentos de planeación | 83211 | Servicios de asesoría en arquitectura | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002016 | Documentos de planeación | 83310 | Servicios de asesoría en ingeniería | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002016 | Documentos de planeación | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599018 | Documentos de lineamientos técnicos | 83211 | Servicios de asesoría en arquitectura | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599018 | Documentos de lineamientos técnicos | 83310 | Servicios de asesoría en ingeniería | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599018 | Documentos de lineamientos técnicos | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599019 | Documentos de planeación | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | derecho | | |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599019 | Documentos de planeación | 83211 | Servicios de asesoría en arquitectura | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599019 | Documentos de planeación | 83310 | Servicios de asesoría en ingeniería | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599019 | Documentos de planeación | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599025 | Servicios de información implementados | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | 83211 | Servicios de asesoría en arquitectura | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | 83990 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599031 | Servicio de asistencia técnica | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599033 | Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producion | 4599033 | Servicio de información para el registro administrativo de Sisbén | 83990 | Servicio de asistencia técnica otros servicios profesionales técnicos y empresarial ncp | Sgp propósito general vigencia actual | 213 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599033 | Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | 85999 | Otros servicios de apoyo n.c.p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **SECRETARIA DEL INTERIOR** | | | | | | | |
| **2.3.7** | **Disminución de pasivos** | | | | | | |
| **2.3.7.06** | **Financiación de déficit fiscal** | | | | | | |
| **2.3.7.06.02** | **Adquisición de bienes y servicios** | | | | | | |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 82199 | Otros servicios jurídicos n c p | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| **2.3.2.01.01** | **ACTIVOS FIJOS** | | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios | 4502017 | Servicio de información actualizado | 45250 | Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades de almacenamiento o unidades de entrada unidades de salida | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.01.01.004.01.01.02 | MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA | 4502017 | Servicio de información actualizado | 3812199 | Muebles metálicos n c p para oficina | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 4102046 | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 63290 | Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 64220 | Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajeros | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 1206007 | Servicio de bienestar a la población privada de libertad | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4101021 | Centros regionales de atención a víctimas restaurados | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501004 | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 82199 | Otros servicios jurídicos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501004 | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4102046 | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 53290 | Otras obras de ingeniería civil | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 1202034 | Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia implementado | 82199 | Otros servicios jurídicos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 1202002 | Servicio de justicia a los ciudadanos | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4502017 | Servicio de información actualizado | 82199 | Otros servicios jurídicos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4502022 | Servicio de asistencia técnica | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002031 | Plazas mantenidas | 82199 | Otros servicios jurídicos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4002031 | Plazas mantenidas | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4101031 | Servicios de implementaciones medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | 97990 | Otros servicios diversos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| | | | | | | | |
| **FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418** | | | | | | | |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | 4501052 | Servicio de inteligencia técnica | 45250 | Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida | Contribución 5% contratos de obra pública vigencia anterior | 504 |
| 2.3.2.01.01.003.03.02 | Maquinaria de oficina, contabilidad e informática | 4599007 | Servicios tecnológicos | 45250 | Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 3899997 | Artículos n c p para protección | Contribución 5% contratos de obra pública vigencia anterior | 504 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Multas código nacional de policía y convivencia vigencia anterior | 536 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501056 | Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad | 8715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4501004 | Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4501053 | Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales | 97990 | Otros servicios diversos n c p | Contribución 5% contratos de obra pública vigencia anterior | 504 |
| | | | | | | | |
| **FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL** | | | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.05.03 | Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. | 4501052 | Servicio de inteligencia técnica | 4731101 | Radiorreceptores | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 63399 | Otros servicios de suministro de comidas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4503019 | Servicios de información implementados | 83162 | Servicios de administración de sistemas informáticos | Recursos propios presupuestos participativos vigencia anterior | 588 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4503003 | Servicio de asistencia técnica | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Recursos Propios vigencia anterior | 501 |
| **FONDO PROTECCION AL CONSUMIDOR** | | | | | | | |
| **2.3.2.02.02** | **ADQUISICION DE SERVICIOS** | | | | | | |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.3.2.02.02.08** | **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION** | 1202002 | Servicio de justicia a los ciudadanos | 8715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p | Recursos Fondo de protección al consumidor vigencia anterior | 598 |
| **SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE** | | | | | | | |
| **2.3.7** | **Disminución de pasivos** | | | | | | |
| **2.3.7.06** | **Financiación de déficit fiscal** | | | | | | |
| **2.3.7.06.02** | **Adquisición de bienes y servicios** | | | | | | |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3202005 | Servicio de restauración de ecosistemas | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3208010 | Servicio de educación informal ambiental | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Acuerdo 102 de 1996 Fondo Rotatorio Ambiental Vigencia Anterior | 580 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3204046 | Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Acuerdo 102 de 1996 Fondo Rotatorio Ambiental Vigencia Anterior | 580 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3202002 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos - Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Acuerdo 102 de 1996 Fondo Rotatorio Ambiental Vigencia Anterior | 580 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4003022 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | 91122 | Servicios de la administración publica relacionados con la salud | Acuerdo 102 de 1996 Fondo Rotatorio Ambiental Vigencia Anterior | 580 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3202002 | Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistema ticos documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 94900 | Otros servicios de protección del medio ambiente n c p | Recursos propios presupuestos participativos vigencia anterior | 588 |
| **SECRETARIA DE HACIENDA** | | | | | | | |
| **2.3.7** | **Disminución de pasivos** | | | | | | |
| **2.3.7.06** | **Financiación de déficit fiscal** | | | | | | |
| **2.3.7.06.02** | **Adquisición de bienes y servicios** | | | | | | |
| 2.3.7.06.02.4599002 | Adquisición de bienes y servicios | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 96412 | Servicios de preservación de lugares y edificios históricos | Recursos Propios pasivos exigibles | 601 |
| **2.3.2.02.02.006** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 2408037 | Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado | 64112 | Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **2.3.2.02.02.008** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3502009 | Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad | 83117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4599028 | Servicio de información actualizado | 83132 | Servicios de soporte en tecnologías de | Recursos propios vigencia anterior | 501 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | la información TI | | |
| **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO** | | | | | | | |
| **2.3.2.01.01** | **ACTIVOS FIJOS** | | | | | | |
| 2.3.2.01.01.003.07.01 | Vehículos automotores, remolques, semirremolques y sus partes y sus piezas | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 62580 | Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comisión o por contrata | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.004.01.02 | Instrumentos musicales | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 3833099 | Instrumentos de viento n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.01.01.004.01.02 | Instrumentos musicales | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 3835099 | Instrumentos musicales n c p | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **2.3.2.02.01** | **Materiales y suministros** | | | | | | |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301127 | Infraestructuras culturales dotadas | 3870203 | Quioscos y casetas metálicas | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301068 | Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural | 62560 | Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería prestados a comisión o por contrata | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 62151 | Comercio al por menor de libros periódicos revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 62199 | Comercio al por menor de otros productos n c p en establecimientos no especializados | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 62560 | Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería prestados a comisión o por contrata | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3301127 | Infraestructuras culturales dotadas | 62580 | Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comisión o por contrata | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.01.004 | Productos metálicos maquinaria y equipo | 3301127 | Infraestructuras culturales dotadas | 45221 | Maquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portátiles laptop y notebook | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 3229901 | Libros de arte y literatura impresos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 82120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de | 3301053 | Servicio de promoción de actividades | 85940 | Servicios administrativos | Estampilla procultura | 519 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | producción. | | culturales | | combinados de oficina | vigencia anterior | |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 83111 | Servicios de consultoría en gestión estratégica | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3301127 | Infraestructuras culturales dotadas | 62580 | Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comisión o por contrata | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 3301127 | Infraestructuras culturales dotadas | 8912299 | Otros trabajos de encuadernación n c p | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 2302087 | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas | 96411 | Servicios de museos excepto los servicios de preservación de lugares y edificios históricos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 91136 | Servicios de la administración publica relacionados con el turismo | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96134 | Servicios de efectos visuales | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96220 | Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96230 | Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96412 | Servicios de preservación de lugares y edificios históricos | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301126 | Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301054 | Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 92911 | Servicios de educación artística y cultural | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 92911 | Servicios de educación artística y cultural | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301054 | Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | 96131 | Servicios de edición audiovisual | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |

| CÓDIGO CCPET | NOMBRE DE LA CUENTA CCPET | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | CÓDIGO CPC | DESCRIPCION CPC | FUENTE DE FINANCIACION | CODIGO FF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301054 | Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | 96290 | Otros servicios de artes escénicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301055 | Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 92911 | Servicios de educación artística y cultural | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 92911 | Servicios de educación artística y cultural | Sgp Cultura vigencia anterior | 512 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 93121 | Servicios médicos generales | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3601011 | Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. | 95996 | Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable subvenciones | Estampilla procultura vigencia anterior | 519 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3302073 | Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble | 96412 | Servicios de preservación de lugares y edificios históricos | Contribución parafiscal de las artes escénicas | 544 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3301054 | Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | 96210 | Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas | SGP Cultura vigencia actual | 212 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3502046 | Servicio de promoción turística | 91136 | Servicios de la administración publica relacionados con el turismo | Recursos propios vigencia anterior | 501 |
| **IMEBU** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 3502105 | Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos | 83117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial | Recursos Propios vigencia Anterior | 501 |
| **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.006 | Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. | 4301003 | Servicio de administración de la infraestructura deportiva | 69112 | Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia | Recursos Propios vigencia Anterior | 501 |
| 2.3.2.02.02.008 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | 4301034 | | 83990 | Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | Sgp Deporte y Recreación vigencia actual | 211 |
| 2.3.2.02.02.009 | servicios para la comunidad, sociales y personales. | 4301034 | | 96620 | Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación | Recursos Propios vigencia Anterior | 501 |
| **INVISBU** | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | 4001041 | Vivienda de Interés Prioritario mejoradas | 54111 | Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas | Recursos Propios vigencia Anterior | 501 |
| | | | | | | | |

Señor Presidente ha sido leído el Artículo Tercero original del proyecto de acuerdo 037

**PRESIDENTE** Aprueban los concejales el Artículo Tercero original de proyecto de acuerdo.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Tercero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** Continuemos secretaria por favor con el Artículo Cuarto.

**SECRETARIA**
**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($231.633.958.860.98)** conforme al siguiente detalle:
Está el código presupuestal, la descripción y el valor
Código presupuestal 2 Gasto por valor de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos. ($231.633.958.860.98).
El código 2.1 Gastos de Funcionamiento dieciocho mil cero setenta millones novecientos ochenta y cuatro mil trecientos treinta y ocho con veinte cinco centavos ($18.070.984.338,26).
En los puntos 2.2 Servicio de la Deuda por valor de trece mil cuatrocientos cuarenta millones novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco con dieciséis centavos ($13.440.972.245,16).
Y el código presupuestal 2.3 Gastos de Inversión por valor de doscientos mil ciento veintidós millones dos mil doscientos setenta y siete con cincuenta y seis centavos ($200.122.002.277,56)

| CODIGO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| **2** | **GASTOS** | **231.633.958.860,98** |
| **2.1** | **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** | **18.070.984.338,26** |
| **2.2** | **SERVICIO DE LA DEUDA** | **13.440.972.245,16** |
| **2.3** | **GASTO DE INVERSION** | **200.122.002.277,56** |

Señor Presidente ha sido leído el Artículo Cuarto original del proyecto de acuerdo 037.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el Artículo Cuarto.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Cuarto original del proyecto.

**PRESIDENTE** continuemos secretaria por favor.

**SECRETARIA**
**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.
Señor Presidente ha sido leído el Artículo Quinto original del proyecto de acuerdo

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el Artículo Quinto.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Quinto original del proyecto.

**PRESIDENTE** continuemos con los considerandos por favor

**SECRETARIA** continuamos con la lectura de los CONSIDERANDOS
**PRIMERO** Que mediante el Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO** Que mediante el Decreto Municipal 0192 del 21 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2022.

**TERCERO** Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente y no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (Ley 38/89, art. 66; Ley. 179/94, art. 55, incisos. 13 y 17)".

**CUARTO** Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que le señalan en la Constitución y la ley, las atribuciones de los concejos las siguientes…. 9. Dictar las normas de presupuesto y

expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos…"

**QUINTO** Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

**SEXTO** Que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($230.490.531.851.98)** como se muestra en el siguiente cuadro: Hay aparecen los recursos y el valor a adicionar

| RECURSOS | VALOR A ADICIONAR |
|---|---|
| SGP CONPES PRIMERA INFANCIA | 271.600.594,98 |
| SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL | 1.448.702.625,09 |
| SGP CULTURA | 4,00 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 308.121.846,36 |
| RECURSOS PROPIOS | 122.445.108.157,97 |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | 2.279.764.145,96 |
| ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR | 3.365.267.533,38 |
| ALUMBRADO PUBLICO | 28.349.848.688,70 |
| FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR | 58.383.667,46 |
| PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL) | 266.331.762,85 |
| FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 2.820.180.233,90 |
| MULTAS CODIGO DE POLICIA | 1.164.490.521,79 |
| FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA | 812.805.915,66 |
| FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1.596.149.243,49 |
| FONDO DE CONTINGENCIAS | 7.141.117.992,48 |
| FONDO DE PENSIONES | 3.110.944.884,36 |
| FONDO DEL ESPACIO PUBLICO | 1.960.833.127,33 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO | 39.150.083,96 |
| CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS | 574.674,81 |
| CONTRIBUCION VALORIZACION | 5.098.195.244,41 |
| RECURSOS DEL CREDITO | 28.729.165.446.57 |
| TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION) | 151.343.359,95 |

| | |
|---|---|
| IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS | 6.274.672,30 |
| REGALIAS SISTEMA ANTIGUO | 1.041.931,00 |
| DONACIONES | 248.171.667,00 |
| FONPET PAGO PENSIONADOS | 15.448.780.258,22 |
| COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEO | 3.368.183.568,00 |
| **TOTAL RECURSOS DISPONIBLES** | **230.490.531.851.98** |

**SEPTIMO** Que teniendo en cuenta el Documento de Distribución SGP-62-2022 Asignación ultima doceava de agua potable y saneamiento básico, por valor de cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veintidós, cuatrocientos cuarenta y seis cuatrocientos veintidós setecientos catorce mil (**$446.422.714),** y Documento de Distribución SGP-68-2022 Asignación once doceavas 2022 por valor de seis mil doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (**$6.253.450.744),** para un total asignado para la vigencia 2022 de seis mil seiscientos noventa y nueve millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho (**$6.699.873.458)** y según el presupuesto de la vigencia 2022 se asignó seis mil trecientos noventa y dos millones trecientos doce mil novecientos sesenta (**$6.392.312.960);** debiendo adicionar la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($307.560.498.00).**
Acompaña a este considerando un cuadro

| DOCUMENTO SGP 62/2022 | DOCUMENTO SGP 68/2022 | TOTAL ASIGNADO | VALOR EN PRESUPUESTO | DIFERENCIA A ADICIONAR |
|---|---|---|---|---|
| 446.422.714.00 | 6.253.450.744.00 | 6.699.873.458.00 | 6.392.312.960.00 | 307.560.498.00 |

**OCTAVO** Que según documento de distribución SGP-62-2022 se asignó la última doceava para Deporte y Recreación el valor de ciento cuarenta y un mil millones doscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y cuatro (**$141.292.764),** y mediante documento de distribución SGP-67-2022 asignó las once doceavas 2022 por valor de mil setecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiséis mil doscientos cincuenta y nueve ($**1.758.526.259),** para un total asignado para la vigencia 2022 de mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos diecinueve mil cero veintitrés (**$1.899.819.023)** y según el presupuesto de la vigencia 2022 se asignó mil ochocientos veinticinco millones quinientos diecinueve mil setecientos setenta y ocho (**$1.825.519.778);** debiendo adicionar la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($74.299.245.00).**

Acompaña también un cuadro a este considerando

| DOCUMENTO SGP 62/2022 | DOCUMENTO SGP 67/2022 | TOTAL ASIGNADO | VALOR EN PRESUPUESTO | DIFERENCIA A ADICIONAR |
|---|---|---|---|---|
| 141.292.764.00 | 1.758.526.259.00 | 1.899.819.023.00 | 1.825.519.778.00 | 74.299.245.00 |

**NOVENO** Que según documento de distribución SGP-62-2022 se asignó la última doceava para Cultura por valor de ciento cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta tres (**$105.969.573)** y mediante documento de distribución SGP-67-2022 asignó las once avas, las once doceavas 2022 por valor de mil trecientos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro (**$1.318.894.694),** para un total asignado para la vigencia 2022 de mil cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete (**$1.424.864.267),** y según el presupuesto de la vigencia 2022 se asignó mil trescientos sesenta y nueve millones cientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y tres (**$1.369.139.833);** debiendo adicionar la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($55.724.434.00).**
Acompaña a este considerando un cuadro

| DOCUMENTO SGP 62/2022 | DOCUMENTO SGP 67/2022 | TOTAL ASIGNADO | VALOR EN PRESUPUESTO | DIFERENCIA A ADICIONAR |
|---|---|---|---|---|
| 105.969.573.00 | 1.318.894.694.00 | 1.424.864.267.00 | 1.369.139.833.00 | 55.724.434.00 |

**DECIMO** Que según documento de distribución SGP-62-2022 se asignó la última doceava para Propósito general libre inversión por valor de mil trecientos cuarenta y dos mil millones doscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y un (**$1.342.281.261),** y mediante documento de distribución SGP-67-2022 asignó las once doceavas 2022 por valor de dieciséis mil setecientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (**$16.705.999.458),** para un total asignado para la vigencia 2022 de dieciocho mil cero cuarenta y ocho millones doscientos ochenta mil setecientos diecinueve (**$18.048.280.719),** y según el presupuesto de la vigencia 2022 se asignó diecisiete mil trecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete (**$17.342.437.887);** debiendo adicionar la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($705.842.832).**

| DOCUMENTO SGP 62/2022 | DOCUMENTO SGP 67/2022 | TOTAL ASIGNADO | VALOR EN PRESUPUESTO | DIFERENCIA A ADICIONAR |
|---|---|---|---|---|
| 1.342.281.261.00 | 16.705.999.458.00 | 18.048.280.719.00 | 17.342.437.887.00 | 705.842.832.00 |

**ONCE** Que conforme consta en la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a

adicionar en el presente recurso se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2021 por valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($221.967.169.913.86).**

**DOCE** Que conforme consta en la certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar a los recursos al presupuesto de la vigencia 2022, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2021 por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($221.967.169.913.86)** y que se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2021 en los saldos bancarios de los estados financieros.

**TRECE** Que teniendo en cuenta que en la vigencia 2021 se realizó una situación una sustitución de rentas de recursos del crédito por recursos propios para proyectos de la malla vial urbana aprobación, aprobado en Acta de CONFIS 020 del 12 de agosto de 2021 y mediante Resolución 1407/2021; los cuales quedaron en reservas, están libres de apropiación y pueden ser adicionados según lo certifica la Secretaria de Hacienda y el Profesional Especializado del área de presupuesto por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE.($8.523.361.938.12),** para un total a adicionar en recursos de balance de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($230.490.531.851.98).**

**CATORCE** Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuesto certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 62 de 2022 y 67 de 2022 fijan mayores valores en SGP Propósito General, SGP Cultura, SGP Recreación y SGP Agua Potable y Saneamiento por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NUEVE PESOS MCTE. ($1.143.427.009.00)** por su afectación positiva en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**QUINCE** Que se requiere adicionar la mayor asignación y los recursos del balance que ascienden a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($231.633.958.860.98).**

**DIECISEIS** Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No.18 de 17 mayo de 2022, se pronunciaron favorablemente sobre la adición por mayor asignación y recursos del balance, al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022.

Señor Presidente ha sido leído los memorandos, los considerandos de el acuerdo.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales los considerandos del proyecto de acuerdo 037.

**SECRETARIA** señor Presidente han sido aprobados los considerandos originales del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** Continuamos señora secretaria por favor.

**SECRETARIA** continuamos con la exposición de Motivos,
Respetados señores concejales en cumplimiento de lo dispuesto del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga su artículo 100 se presenta a consideración del honorable concejo municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, recibiendo concepto favorable por el Concejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, mediante acta de CONFI número 18 del 17 de Mayo de 2022, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.
El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto Ley 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.
Adicionalmente según lo estipula en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2032, que constituye el escenario financiero al Municipio para la siguiente década.
Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto mediante el cual se adicionan los recursos de Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2022, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento de la cuantía de transferencia a la

Policía Nacional de los recursos de multas del código de policía, en la sección de deuda pública por la adición del fondo de contingencia y se adiciona recursos de inversión o fondos municipales así:
Fondo para el espacio público, fondo de gestión del riesgo, fondo de vigilancia y seguridad, seguridad ciudadana, fondo cuenta territorial de seguridad de convivencia ciudadana, fondo de protección del consumidor, fondo rotatorio ambiental y fondo territorial de pensiones.

**RECURSOS DEL BALANCE**
**PRIMERO** El presente proyecto de adición contiene los saldos financieros provenientes de los recursos propios por valor de cientos veinte dos cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con noventa y siete centavos ($122.445.108.157,97), menos los pasivos exigibles por valor de cinco mil ochocientos cuarenta millones quinientos sesenta y cuatro mil trecientos tres pesos con siete centavos ($5.840.564.303,07), para un total adicional de ciento dieciséis mil, ciento dieciséis mil seiscientos cuatro millones quinientos cuarenta y tres ochocientos cincuenta y cuatro con noventa centavos ($116.604.543.854,90), los cuales serán distribuidos en las diferentes secretarias y conforme a los requerimientos para el cumplimiento del plan de desarrollo, asimismo se adicionan recursos por valor de ciento trece mil ochocientos ochenta y cinco millones novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos con ocho centavos ($113.885.987.997,08), de las demás fuentes de financiación que se encentran disponibles en las cuentas bancarias con corte 31 de diciembre de 2021, para un valor de total adicional los recursos de balance de doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98).
Los pasivos exigibles se adicionan con el fin de cumplir los compromisos de proveedores de bienes, servicios y obra públicas pendientes en vigencias anteriores mediante el numeral de vigencias expiradas cumpliendo con lo ordenado en el artículo 22 del Decreto 0192 de 2021.
El cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el instructivo del cierre fiscal del ministerio de hacienda y crédito público y la contraloría general de la república, el cual es obtenido una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros, y otras exigibilidades, presentando así el saldo libre de afectación de todos los fondos y fuentes de financiación por valor de

doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98), según se relaciona en el siguiente cuadro como se puede observar

| RECURSOS | VALOR A ADICIONAR |
|---|---|
| SGP CONPES PRIMERA INFANCIA | 271.600.594,98 |
| SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL | 1.448.702.625,09 |
| SGP CULTURA | 4,00 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 308.121.846,36 |
| RECURSOS PROPIOS | 122.445.108.157,97 |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | 2.279.764.145,96 |
| ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR | 3.365.267.533,38 |
| ALUMBRADO PUBLICO | 28.349.848.688,70 |
| FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR | 58.383.667,46 |
| PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL) | 266.331.762,85 |
| FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 2.820.180.233,90 |
| MULTAS CODIGO DE POLICIA | 1.164.490.521,79 |
| FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA | 812.805.915,66 |
| FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 1.596.149.243,49 |
| FONDO DE CONTINGENCIAS | 7.141.117.992,48 |
| FONDO DE PENSIONES | 3.110.944.884,36 |
| FONDO DEL ESPACIO PUBLICO | 1.960.833.127,33 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO | 39.150.083,96 |
| CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS | 574.674,81 |
| CONTRIBUCION VALORIZACION | 5.098.195.244,41 |
| RECURSOS DEL CREDITO | 28.729.165.446.57 |
| TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION) | 151.343.359,95 |
| IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS | 6.274.672,30 |
| REGALIAS SISTEMA ANTIGUO | 1.041.931,00 |
| DONACIONES | 248.171.667,00 |
| FONPET PAGO PENSIONADOS | 15.448.780.258,22 |
| COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEO | 3.368.183.568,00 |
| **TOTAL RECURSOS DISPONIBLES** | **230.490.531.851.98** |

A continuación, se presenta el cierre financiero de las cuentas bancarias de los recursos que hacen parte de la presente adición.

Recursos propios acompañan un cuadro recursos propios el concepto y el valor total disponible ciento veinte dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con noventa y siete centavos ($122.445.105.157,97).

Del sistema general de participación en aguas potables y saneamiento básico el total disponibles serian trecientos ocho millones ciento veinte uno mil ochocientos cuarenta y seis con treinta y seis ($308.121.846,36)

Sistema general de participación primera infancia total disponible doscientos setenta y un millones

seiscientos mil quinientos noventa y cuatro con noventa y ocho ($270.600.594,98).
Sistema general de participaciones para cultura total disponible cuatro centavos de pesos ($4.00).
Sistema general de participación propósito general de libre inversión por, tiene un total disponible de mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos dos mil seiscientos veinte cinco pesos con nueve centavos ($1.448.702.625,09).
Sistema general de participación regalías directas total disponible ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos con cuarenta y ocho centavos ($147.750,48).
Estampilla procultura top, total disponible dos mil doscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con noventa y seis ($2.279.764.145,96).
Estampilla municipal adulto mayor total disponible tres mil trecientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y tres con treinta y ocho centavos ($3.365.267.533,38).
Alumbrado público total disponible veinte ocho mil trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos con setenta centavos ($28.349.848.688,70).
Fondo de protección del consumidor total disponible cincuenta ocho millones trecientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete con cuarenta y seis centavos ($58.383.667,46).
Fondo cuenta territorial de seguridad convivencia ciudadana ley 418 total disponibles dos mil ochocientos veinte millones ochenta mil novecientos treinta y tres con noventa centavos ($2.820.180.933,90).
Multas código de policía total mil ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos veinte un mil con setenta y nueve centavos (1.154.490.521,79).
Fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga total disponible ochocientos doce millones ochocientos cinco mil novecientos quince pesos con sesenta y seis centavos ($812.805.915,66).
Fondo de gestión de riesgo desastre total disponible mil quinientos noventa y seis millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos ($1.596.149.243,49).
Fondo de contingencias total disponible siete mil ciento cuarenta y un millones ciento diecisiete mil novecientos noventa y dos pesos con cuarenta y ocho centavos ($7.141.117.992,48).
Fondo de pensiones total disponible tres mil ciento diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos ($3.110.944.884,36).

Fondo del espacio público total disponible mil novecientos sesenta millones ochocientos treinta y tres mil ciento veinte siete pesos con treinta y tres centavos ($1.960.833.127.33).
Fondo de solira, solidaridad y redistribución del ingreso total disponible treinta y nueve millones ciento cincuenta mil ochenta y tres pesos con noventa y seis centavos ($39.150.083,96).
Contribución parafiscales de artes escénicas quintetos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro con ochenta y un centavos ($874.174,81), como total disponible.
Contribución de valorización total disponibles cinco mil cero noventa y ocho millones ciento noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos ($5.098.195.244,41).
Recursos de estratificación total disponible ciento cincuenta y un millones trecientos cuarenta y tres mil trecientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($151.343.359,95).
Impuesto de transporte de oleoductos y gaseoductos total disponible seis millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos con treinta centavos ($6.274.672,30).
Regalías sistema antiguo total disponible un millón cero cuarenta y uno mil novecientos treinta y uno pesos ($1.041.931,00).
Donaciones total disponible doscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y siete ($248.171.667).
FONPET pago de pensionados total disponible quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos con veinte dos centavos ($15.448.780.259,22).
Compensación por cupo de parqueo total disponible tres mil trecientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos ($3.368.183.568,00).
Los recursos de crédito que se estarán adicionando corresponden a concepto de valor; valor aprobado mediante artículo 29 de acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020 ciento treinta y dos mil millones de pesos ($132.000.000.000.00).
Valor ejecutado en la vigencia 2021 cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con treinta y seis centavos ($43.423.277.742,36).
Adicionado en el presupuesto 2022 cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos once pesos con siete centavos ($52.847.556.811,07).
Por adicionar como recurso al balance el valor de veinte ocho mil setecientos veinte y nueve millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y

seis con cincuenta siete centavos ($28.729.165.446,57).

**SEGUNDO MAYORES ASIGNACIONES**

De conformidad para los documentos de distribución SGP 62 y 67 de 2022 asigna mayor recurso al municipio de Bucaramanga así:

Agua potable y saneamiento básico, la diferencia adicional es de trecientos siete mil millones quinientos sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho millones ($307.560.498.00).

Para deporte y recreación del sistema general de participación es el valor adicional de setenta y cuatro millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($74.299.245.00).

Sistema general de participación de cultura el valor adicionar cincuenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($55.724.454.00).

Propósito general de libre inversión el valor adicionar son setecientos cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos ($705.842.832.00).

Para un mayor valor de mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil nueve pesos ($1.143.427.009.00), por su afectación positiva en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Estos recursos has sido certificados por el Tesorero General del Municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2021, por valor de doscientos veintiún mil novecientos sesenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil novecientos trece pesos con ochenta y seis centavos ($221.967.169.913,86), como se puede evidenciar en los documentos que se anexan.

Asimismo el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 certifica y da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2022, originados de recursos del balance a 31 de diciembre de 2021 identificándolos en los saldos bancarios de los saldos financieros, por valor de doscientos veintiún mil novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y nueve perdón doscientos veintiún mil novecientos sesenta y siete millones ciento sesenta y nueve mil novecientos trece pesos con ochenta y seis centavos ($221.967.169.913,86).

Teniendo en cuenta que la vigencia 2021 se realizó una sustitución de rentas de recursos del crédito por

recursos propios para proyectos de la malla vial urbana aprobado en el Acta de CONFIS 20 del 12 de agosto de 2021 y mediante Resolución 1407 de 2021, los cuales quedaron en reservas, esta libres de apropiación y pueden ser adicionados según la, lo certifica la Secretaria de Hacienda y el Profesional Especializado del área de presupuesto en la suma de ocho mil quinientos veintitrés millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos con doce centavos ($8.523.361.938,12), para un total adicionar de los recursos de balance de doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuesto certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participación (SGP) número 62 y 67 de 2022, asignan mayores valores en sistema general de participación (SGP) propósito general, sistema general de participación (SGP) cultura, de (SGP) recreación,(SGP) agua potable y saneamiento por valor de mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil nueve pesos ($1.143.427.009.00), por su afectación positiva en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que se requiere adicionar la mayor asignación y los recursos del balance que ascienden a la suma de doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98).

También en cumplimiento del Decreto 076 de 2005, el Concejo de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS 18 de mayo 17 de 2022 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 de los recursos del balance y de la mayor asignación del sistema general de participaciones (SGP).

El presupuesto, el presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma y vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

De conformidad a lo expuesto en presente proyecto de acuerdo en la adición de los recursos del balance se requiere adicionar los siguientes valores, en cumplimiento a las metas y proyectos del plan de desarrollo de la actual administración:
Recursos del balance administración y fondos doscientos treinta mil cuatrocientos noventa millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($230.490.531.851,98).
Valor asignación de recursos sistema general de participación (SGP) mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil cero nueve pesos ($1.143.427.009.00).
Valor a adicionar doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos con noventa y ocho centavos ($231.633.958.860,98).

**ANEXOS DEL PROYECTO DE ACUERDO**
**PRIMERO** Certificación del tesorero general del Municipio, sobre la disponibilidad de los recursos umm en banco.
**SEGUNDO** Certificación expedida por el profesional especializado el grupo de contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad de los estados financieros para adicionar los recursos productos de este acuerdo.
**TERCERO** Certificación expedida por la secretaria de Hacienda del profesional especializado en referencia a la liberación de reservas de recursos de crédito.
**CUARTO** Certificación de la secretaria de Hacienda sobre afectación del Marco Fiscal de Mediano Plazo y proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la adición.
**QUINTO** Parte pertinente al acta CONFIS 18 del 17 de mayo de 2022, documento de distribución, sistema general de participación (SGP) 62, 67 y 68 del 2022, resolución 1407 del 13 de agosto del 2021 y el acta CONFIS 20 de 2021.
**OCTAVO** Detalle del gasto para la adición.
Esta exposición de motivos ha sido suscrita por la alcaldesa municipal encargada la doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS.
Señor presidente ha sido leído el original de la exposición de motivos.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales exposición de motivos. Aprobada la exposición de motivos señora secretaria continuamos por favor.

**SECRETARIA** continuamos con la lectura del Preámbulo.

El Concejo Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral quinto del artículo 313 de la Constitución Nacional la Ley 137 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 del 2000, Ley 2017 del 2001, Ley 1819 de 2003, Ley 1137 de 2007, el decreto Ley 111 de 1996, el decreto municipal 076 de 2005 y señor presidente ha sido leído el original del Preámbulo del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el Preámbulo del proyecto de acuerdo 037.

**SECRETARIA** señor presidente ha sido aprobado el Preámbulo original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE** continuamos secretaria por favor.

**SECRETARIA** continúo con la lectura del Título.
Proyecto de acuerdo 037 del 20 de mayo de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central y fondo rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2022.
Señor Presidente ha sido leído el Titulo original del proyecto de acuerdo 037.

**PRESIDENTE** aprueban los concejales el Título del proyecto de acuerdo 037.

**SECRETARIA** señor Presidente ha sido aprobado el Título original del proyecto de acuerdo 037 de 2022.

**PRESIDENTE** bueno aprobado este importante proyecto y con ese gol del Bucaramanga en hora buena están de acuerdo los concejales que este proyecto pase a sanción del señor Alcalde.

**SECRETARIA** así lo disponen los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde Municipal.

**PRESIDENTE** Continuamos con el orden del día señora secretaria no sin antes darles las gracias a Ponente por esa importante exposición, a los secretarios de despacho que nos acompañaron hoy en el estudio este proyecto, la votación, la discusión a la directores

de instituto descentralizados gracias por he esa socialización, aclararle las dudas a los concejales porque eso permite construir el, el debata y hace que a la hora de votar los concejales tengan plena claridad, pasamos a la clausura para lo cual debo decirle que el señor Alcalde se excusó mañana nos acompañará en la instalación del segundo periodo de ordinarias pero hoy se, se excusó pero voy a pedirle el favor a los secretarios que están y a los directores que están que nos acompañen en la clausura de las extraordinarias.

**SECRETARIA** continuando entonces con el orden del día.

**PRESIDENTE** Es que quiero pedirle al doctor GONZALO que nos acompañe a la clausura extraordinarias. Continuemos señora secretaria.

**SECRETARIA** estamos en las sesiones extraordinarias del mes de mayo de 2022, Himno de la Republica de Colombia, Himno del departamento de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga.
Intervención del señor Presidente de la corporación doctor CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.

**PRESIDENTE** agradecerles YO solo voy a pedirle a la plenaria que me escuche 30 minutos mi intervención doctor GONZALO 30 minutos, agradecerle a los concejales en este importante periodo he extraordinario el mes de mayo, aprobamos proyectos muy importantes que lo único que procuran es mejorar calidad de vida de nuestros ciudadanos, aprobamos la compra de predios para seguir en ese propósito de proteger nuestro páramo el agua para nuestras futuras generaciones, el proyecto que aprobamos hoy que le permite las herramientas a la administración municipal para seguir en esa construcción de obras que permiten el bienestar de nuestro niños de nuestros adolescentes de nuestros adultos mayores y que transforman a Bucaramanga que es nuestro propósito integral como instituciones y a otros proyectos importantes que se aprobaron acá en la plenaria como es en la facultades del señor Alcalde para que convoque a elecciones de jueces de paz, la jurisdicción de jueces de paz es una jurisdicción que permite la descongestión judicial y permite resolución de conflictos como un método alternativo y desde el luego el concejo de hace participes de esa, de ese propósito de mecanismos alternativos de solución de conflictos y otros proyectos; estoy seguro que fortalecen la administración para seguir en su propósito trazado en el plan de desarrollo que 19 concejales aprobamos en el año 2020, les agradezco la disposición, la voluntad siempre con el propósito

de construir en medio de las diferencias que el debate se haga respetuoso unas adiciones extras con respeto, con dignidad, con altura y ojalá esto siga primando no sólo en el 2022 sino también en el próximo año y en lo que viene porque la democracia debe, debe estar es primada de eso, declaró clausurado la sesiones extraordinarias señora secretaria y damos por agotado el orden del día.

**El presidente:**

**CARLOS ANDRES CARAJAS HERREÑO.**

**La secretaria:**

**AZUCENA CACERES ARDILA.**

**ELABORADO POR: GLORIA M. CASTRO FORERO**

**SUPERVISADO POR: VIANETH PUENTES.**